



UNIDIR



Financiado por
la Unión Europea

FEBRERO 2024

Aportaciones para la Acción sobre las Armas Pequeñas: Conclusiones y Recomendaciones de los Seminarios Temáticos de Expertos

RUBEN NICOLIN



Agradecimientos

Nos gustaría agradecer a todos los expertos participantes su valiosa experiencia, sus ideas y sus aportaciones, que constituyen el núcleo de este informe. Nuestro especial agradecimiento a todos los participantes que presentaron ponencias en los seminarios.

El informe se ha beneficiado de la revisión y las aportaciones de Alexandra Kuimova, Aude Feltz, Frida Johanne Thomassen, Ivor Richard Fung, Laurie Mincieli, Manuel Martínez Miralles, Paul Holtom, Sanem Topal y Takashi Mashiko. Gracias también a Matthew Currie y Theò Bajon por corregir el informe y a Mae Ballena por su apoyo durante todo el proceso de publicación.

La organización de los seminarios requirió la ayuda de muchas personas entre bastidores. Queremos dar las gracias a nuestros colegas de la UNODA y del UNIDIR por su apoyo: Adam Baird, Alexandra Kuimova, Aude Feltz, Carlee Goldberg, Frida Johanne Thomassen, Hana Salama, Hardy Giezendanner, Ida Scarpino, Ivor Richard Fung, Julian Bustamante, Laurie Mincieli, Lavrentii Zakharov, Mae Ballena, Manuel Martínez Miralles, Matilde Vecchioni, Michael Marsh Brazinski, Olga Tegay, Paul Holtom, Sanem Topal, Sarah Grand-Clément, Sonia Fernandez, Takashi Mashiko y Theò Bajon.

Diseño y maquetación: Trifecta Content Studio.

Equipo de investigación

Autor: Ruben Nicolin.

Equipo de investigación: Alexandra Kuimova, Manuel Martínez Miralles, Sarah Grand-Clément.

Acerca del UNIDIR

El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) es un instituto autónomo dentro de las Naciones Unidas financiado mediante contribuciones voluntarias. El UNIDIR es uno de los pocos institutos en el mundo dedicado al desarme. El UNIDIR trabaja en la generación de conocimientos y en la promoción del diálogo y la acción sobre el desarme y la seguridad. Con sede en Ginebra, el UNIDIR da apoyo a la comunidad internacional en el desarrollo de ideas prácticas e innovadoras para encontrar soluciones a los problemas más críticos de seguridad.

Nota

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva del autor. No reflejan necesariamente los puntos de vista u opiniones de las Naciones Unidas, del UNIDIR, su personal o sus donantes.

Cita

Ruben Nicolin, “Aportaciones para la Acción sobre las Armas Pequeñas: Conclusiones y Recomendaciones de los Seminarios Temáticos de Expertos”. Ginebra: UNIDIR, 2024.

Crédito de la foto de portada: Moldova, 2021. PNUD Moldavia.



Resumen Ejecutivo

Líneas de acción en materia de armas pequeñas: conclusiones y recomendaciones de seminarios temáticos de expertos

DESTRUCCIÓN DE ARMAS LIGERAS. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO, 2014.
© MONUSCO / BATALLÓN SUDAFRICANO.

Se calcula que en todo el mundo circulan 1.000 millones de armas ligeras que matan a unas 250.000 personas cada año. Son la causa de conflictos, inestabilidad y daños físicos así como psicológicos que tienen consecuencias de largo alcance para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Con el objetivo de detener el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y reducir el sufrimiento humano, los Estados adoptaron en 2001 el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (en lo sucesivo, el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas) y en 2005 el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas (en adelante, el Instrumento Internacional de Localización). La Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, que se celebrará en junio de 2024, brindará una excelente oportunidad para que los Estados refuercen la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización en apoyo de los esfuerzos para combatir el desvío, la proliferación ilícita y el uso indebido de las APAL.

El propósito de este informe es ayudar a los Estados en sus preparativos sustantivos para la Cuarta Conferencia de Examen, identificando los desafíos actuales y proporcionando recomendaciones de expertos para superarlos, que se someterán a la consideración de los Estados. Este informe es el resultado de cuatro seminarios de expertos impartidos en línea entre mayo y septiembre de 2023, organizados conjuntamente por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y financiados por la Unión Europea. La serie de seminarios reunió a un grupo diverso de expertos de los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales especializadas, la sociedad civil y, en su caso, el sector privado, para debatir los principales problemas que plantea el control de las APAL y determinar las medidas prácticas que los Estados podrán examinar

en la Cuarta Conferencia de Examen para avanzar en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. Los seminarios proporcionaron **cinco recomendaciones clave** para su consideración en la Cuarta Conferencia de Examen sobre cómo apoyar y reforzar la aplicación efectiva del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización con el fin de combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

1. La Cuarta Conferencia de Examen debe animar a los Estados a **fortalecer su implicación en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización**, entre otras cosas, realizando evaluaciones de referencia, elaborando y aplicando planes nacionales de acción y estableciendo voluntariamente metas nacionales. La Cuarta Conferencia de Examen puede también reconocer el papel de los procesos regionales a la hora de apoyar el establecimiento de estas metas.

- ▶ Los Estados deben considerar la posibilidad de utilizar evaluaciones de referencia para determinar los puntos fuertes, los puntos débiles y las lagunas de su sistema de control de las APAL, así como las posibilidades de subsanar dichas lagunas y debilidades.
- ▶ El establecimiento de metas nacionales y la elaboración y aplicación de planes nacionales de acción permiten a los Estados 1) priorizar las deficiencias que deben subsanarse en primer lugar; 2) formular y coordinar medidas para alcanzar las metas nacionales; 3) determinar las necesidades de cooperación y asistencia internacionales; 4) coordinar proyectos de asistencia en consonancia con las prioridades nacionales; y 5) recopilar datos sobre los avances hacia la consecución de las metas nacionales. En el documento final de la Cuarta Conferencia de Examen debe alentarse a los Estados a utilizar el establecimiento de metas y los planes nacionales de acción para reforzar la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.
- ▶ Los procesos regionales, que pueden desempeñar un papel importante para ayudar a los Estados a abordar los problemas transnacionales de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, también pueden promover la implicación nacional. Los procesos regionales permiten a los Estados fijar metas nacionales que estén coordinadas con los países vecinos pero adaptadas al contexto nacional. La Cuarta Conferencia de Examen puede destacar la importancia de los procesos regionales en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización mediante el establecimiento voluntario de metas.

2. Con el fin de cumplir las recomendaciones de las anteriores conferencias de examen del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y de las reuniones bienales de los Estados para **facilitar eficazmente la cooperación y la asistencia internacionales en apoyo de la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización**, la Cuarta Conferencia de Examen debe estudiar la forma de mejorar el intercambio de información, intensificar la coordinación y garantizar una financiación sostenible.

- ▶ Facilitar que las autoridades nacionales puedan hacer uso de la información disponible para formular peticiones concretas de cooperación y asistencia internacionales es de vital importancia. La Cuarta Conferencia de Examen debe también adoptar medidas para mejorar el intercambio de información sobre las necesidades, los proyectos y los ofrecimientos de asistencia entre todas las partes interesadas a nivel internacional.
- ▶ De igual modo, para que la cooperación y la asistencia internacionales sean eficaces, la coordinación es esencial tanto a nivel nacional como internacional. Las autoridades nacionales - en particular, los mecanismos nacionales de coordinación para el control de las APAL en los Estados que cuentan con uno - desempeñan un papel importante en la coordinación de los proyectos de asistencia para garantizar que dichos proyectos contribuyen de manera efectiva, eficiente y sostenible a las metas y estrategias nacionales. La Cuarta Conferencia de Examen debe alentar a los Estados a reforzar la capacidad de las autoridades nacionales para coordinar la cooperación y la asistencia internacionales. A nivel internacional, es necesario establecer un mecanismo, en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, para ajustar las peticiones de asistencia a los recursos.
- ▶ Para ayudar a garantizar una financiación suficiente, previsible y sostenible, requisito previo para que la cooperación y la asistencia internacionales sean eficaces, la Cuarta Conferencia de Examen debe alentar a los Estados a que hagan un mayor uso de la asistencia oficial para el desarrollo en apoyo de los proyectos de asistencia para el control de las APAL.

3. El impacto negativo de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y de la violencia armada en todos los aspectos del desarrollo sostenible está bien documentado y, por tanto, la Cuarta Conferencia de Examen debe plantear medidas prácticas para **integrar mejor el control de las APAL en los procesos de desarrollo** a escala nacional e internacional.

- ▶ Los Estados deben vincular los procesos nacionales de control de las APAL a las estrategias nacionales de desarrollo, por ejemplo, incluyendo las cuestiones relacionadas con estas armas y con la violencia armada en las estrategias nacionales de desarrollo. La Cuarta Conferencia de Examen debe reforzar aún más las sinergias entre el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización y la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.
- ▶ Si bien el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización contribuye al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) apoyando la recopilación de datos para los indicadores pertinentes (en concreto, el indicador 16.4.2 de los ODS sobre reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas), la recopilación de datos sigue planteando grandes dificultades. Con el fin de superar estos desafíos, la Cuarta Conferencia de Examen debe plantear opciones para fortalecer la capacidad nacional de recopilación y análisis de datos para el indicador 16.4.2 de los ODS, en particular, mejorar los mecanismos nacionales de coordinación, colaborar con la sociedad civil y compartir las enseñanzas extraídas en el seno de las Naciones Unidas.

4. Con el fin de **garantizar enfoques inclusivos para el control de las APAL**, los Estados deben acordar, en la Cuarta Conferencia de Examen, la eliminación de los obstáculos a la participación efectiva de todas las principales partes interesadas a nivel nacional e internacional.

- ▶ Reconociendo el importante papel desempeñado por la sociedad civil en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, los Estados deben hacer participar a los distintos ámbitos de especialización de la sociedad civil e incluir en mayor medida a la sociedad civil en los procesos de control de las APAL a nivel nacional. Además, los donantes y los mecanismos de financiación deben garantizar que las organizaciones de la sociedad civil puedan acceder a la financiación.
- ▶ La Cuarta Conferencia de Examen debe estudiar la manera de garantizar que la importante contribución de las mujeres y de las organizaciones de mujeres al control de las APAL pueda compartirse y fortalecerse aún más en apoyo de la aplicación efectiva del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.
- ▶ Está bien documentado que los problemas asociados a las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas están intrínsecamente relacionados con el género. Para cumplir los objetivos del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, es fundamental que todas las partes interesadas intensifiquen sus esfuerzos para incorporar la perspectiva de género y garantizar que la programación del control de las APAL responda a las cuestiones de género.

5. La Cuarta Conferencia de Examen tendrá que proporcionar una plataforma en la que todas las partes interesadas puedan compartir los retos, las oportunidades y las prácticas eficaces para **gestionar las nuevas tecnologías y la innovación** en el contexto de la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. La innovación y los avances tecnológicos suelen ir uno o dos pasos por delante de la legislación, lo que crea lagunas normativas que pueden ser aprovechadas incluso con fines delictivos.

- ▶ La Cuarta Conferencia de Examen debe estudiar cómo abordar los desafíos normativos que plantean las armas de polímero y las armas modulares, las armas fabricadas mediante impresión 3D y el uso de plataformas en línea para facilitar el comercio ilícito de las armas pequeñas. También debe analizar cómo pueden las nuevas tecnologías ayudar a los Estados a reforzar la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, y cómo pueden los Estados utilizar la aplicación del Programa y el Instrumento para intercambiar conocimientos con otras partes interesadas (en particular, el sector privado) sobre las soluciones tecnológicas eficaces y eficientes y sobre los obstáculos que dificultan el uso de dichas soluciones.

- ▶ En la Cuarta Conferencia de Examen, los Estados considerarán la posibilidad de crear un grupo de expertos técnicos para garantizar la continuidad en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. Este grupo podría adoptar la forma de un grupo permanente de expertos técnicos que proporcione apoyo y experiencia continuos en el proceso de aplicación, o de un grupo de trabajo especial de composición abierta con el mandato de abordar, dentro de un plazo establecido, los desafíos de larga data y las actuales lagunas.



Las fuerzas de paz de la ONU ayudan a desarmar a las milicias. Costa de Marfil, 2007. Foto ONU / Ky Chung

Lista de acrónimos y abreviaturas

AMPS	Agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad
AOD	Asistencia oficial para el desarrollo
APAL	Armas pequeñas y armas ligeras
CNC	Control numérico por computadora
CONEX	Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas (Conferencia de Examen)
EMC	Existencias de municiones convencionales
ITI	Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas (Instrumento Internacional de Localización)
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MOSAIC	Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
PDA	Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas)
PNA	Plan nacional de acción
RBE	Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas
SALIENT	Entidad Salvar Vidas
SECRETARÍA	La UNODA actuando como secretaría del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización
UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
UNODA	Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas
UNSCAR	Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	4
<hr/>	
INTRODUCCIÓN	12
<hr/>	
1. FORTALECIMIENTO DE LA IMPLICACIÓN NACIONAL	15
<hr/>	
1.1 Utilización de evaluaciones de referencia en el control nacional de las APAL	16
1.2 Establecimiento de metas y ejecución de planes nacionales de acción en el control de las APAL	19
2. FACILITACIÓN DE LA COOPERACIÓN Y LA ASISTENCIA INTERNACIONALES	27
<hr/>	
2.1 Mejora del intercambio de información y de la coordinación para la cooperación y la asistencia internacionales	28
2.2 Garantía de una financiación sostenible de la cooperación y la asistencia internacionales	34
3. VINCULACIÓN DE LAS APAL CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	36
<hr/>	
3.1 Integración del control de las APAL en los procesos nacionales de desarrollo	37
3.2 Superación de las dificultades en la recopilación de datos para el control de las APAL y los ODS	40
4. ADOPCIÓN DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN EL CONTROL DE LAS APAL	46
<hr/>	
5. MODO DE ABORDAR LAS IMPLICACIONES DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN	50
<hr/>	
5.1 Respuesta a las implicaciones de las tecnologías nuevas y emergentes para la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización	51
5.2 Garantía de continuidad en la aplicación del Instrumento Internacional de Localización	57

Lista de cuadros y recuadros

RECUADROS

RECUADRO 1: DEFINICIÓN DE IMPLICACIÓN NACIONAL	16
RECUADRO 2: LA AGENDA SOBRE LAS MUJERES, LA PAZ Y LA SEGURIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CONTROL DE LAS APAL	44
RECUADRO 3: EL PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACIÓN EN APAL	49
RECUADRO 4: OPCIONES PARA LA CREACIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS TÉCNICOS	59

CUADROS

CUADRO 1: ADECUACIÓN DE LAS NECESIDADES Y LOS RECURSOS: EJEMPLOS DE OTROS MECANISMOS	30
CUADRO 2: INDICADOR 16.4.2 DE LOS ODS	41
CUADRO 3: LAGUNAS DE LARGA DATA EN LAS MEDIDAS DE CONTROL DEL PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE LAS ARMAS PEQUEÑAS Y EL INSTRUMENTO INTERNACIONAL DE LOCALIZACIÓN: POLÍMEROS, DISEÑOS MODULARES Y FABRICACIÓN ADITIVA	52
CUADRO 4: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE PODRÍAN CONTRIBUIR A LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE LAS ARMAS PEQUEÑAS Y EL INSTRUMENTO INTERNACIONAL DE LOCALIZACIÓN	55



Introducción

Las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) tienen efectos devastadores. En palabras del Secretario General de las Naciones Unidas en la Nueva Agenda de Paz, “su proliferación, desvío y uso indebido socavan el estado de derecho, obstaculizan la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, permiten la comisión de actos delictivos, incluidos actos terroristas, abusos de los derechos humanos y violencia de género, impulsan el desplazamiento y la migración y frenan el desarrollo”.¹ El proyecto de investigación Small Arms Survey calcula que en la actualidad hay más de 1.000 millones de armas pequeñas en el mundo, que matan a unas 250.000 personas cada año.² Las armas pequeñas y armas ligeras causan daños físicos y psicológicos a corto y largo plazo y pueden tener graves consecuencias negativas para la paz y el desarrollo sostenibles de las sociedades de todo el mundo.

En 2001, los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas) y, posteriormente en 2005, el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas (el Instrumento Internacional de Localización)³. Estos instrumentos proporcionan un marco de actuación mundial para prevenir y combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, reduciendo con ello la violencia armada. Los Estados se han comprometido a aplicar medidas de control de las APAL a escala nacional, regional y mundial haciendo frente a una serie de cuestiones como “la fabricación, el control, el tráfico, la circulación, la intermediación, y el comercio ilícitos, así como la localización, la financiación, la recogida y la destrucción de las armas pequeñas y ligeras”.⁴

Los países se reúnen cada dos años en una Reunión Bienal de los Estados (RBE) para evaluar la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. Cada seis años, los Estados convocan una Conferencia de Examen para evaluar los avances en su aplicación, debatir cómo superar los nuevos desafíos y determinar las prioridades para el siguiente ciclo de seis años de reuniones. Los documentos finales de la Reunión Bienal de los Estados y la Conferencia de Examen describen los problemas persistentes y los nuevos desafíos, las lagunas en la aplicación y las medidas necesarias en su apoyo. La Cuarta Conferencia de Examen se celebrará en junio de 2024, precedida por una reunión del Comité Preparatorio en febrero de 2024. Veintitrés años después de la adopción del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas persisten muchas

1 Naciones Unidas, Secretario General, “Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 9: Nueva Agenda de Paz”, julio de 2023, <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-new-agenda-for-peace-es.pdf>, pág. 23.

2 Karp calcula que existen 1.000 millones de “armas de fuego”. Sin embargo, como su definición de armas de fuego es aproximadamente la misma, se ha utilizado aquí el término “armas pequeñas” por coherencia terminológica. A. Karp, *Estimating Global Civilian-held Firearms Numbers*, Small Arms Survey, 2018, <https://www.smallarmssurvey.org/resource/estimating-global-civilian-held-firearms-numbers>, pág. 3; Small Arms Survey, *Global Violent Deaths (GVD) Database 2004–2021*, Actualización de 2023, Versión 1.0, 1 de diciembre de 2023, <https://doi.org/10.5281/ZENODO.8215005>.

3 Naciones Unidas, Asamblea General, Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, A/CONF.192/15, 20 de julio de 2001; Naciones Unidas, Asamblea General, Informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta Encargado de Negociar un Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, A/60/88, 27 de junio de 2005.

4 Naciones Unidas, Asamblea General, Programa de Acción, A/CONF.192/15, Sección II, párr. 4.

cuestiones relacionadas con el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, al tiempo que han surgido otras nuevas que deben abordarse. La Cuarta Conferencia de Examen brindará una excelente oportunidad para que los Estados y otras partes interesadas refuercen la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización en apoyo de los esfuerzos para combatir el desvío, la proliferación ilícita y el uso indebido de las APAL.

Este informe es el resultado de una serie de cuatro seminarios de expertos impartidos en línea entre mayo y septiembre de 2023. Los seminarios fueron organizados conjuntamente por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), y estuvieron financiados por la Unión Europea. Los seminarios reunieron a expertos de diferentes disciplinas para debatir los principales problemas que plantea el control de las APAL y determinar las medidas prácticas que los Estados podrán examinar en la Cuarta Conferencia de Examen para avanzar en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. Cada seminario se centró en un tema diferente: a) cooperación y asistencia internacionales; b) nuevas tecnologías; c) vinculación entre el control de las armas pequeñas y el desarrollo sostenible; y d) establecimiento de metas en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.⁵ Se invitó a asistir a un grupo diverso de expertos de los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) especializadas, la sociedad civil y, en su caso, el sector privado. Esto garantizó una diversidad de perspectivas, así como, en la medida de lo posible, una representación regional y de género equilibrada.

El informe pretende ayudar a los Estados a prepararse mejor para la Cuarta Conferencia de Examen. Para ello, en lugar de ofrecer un resumen de cada uno de los cuatro seminarios, el informe se centra en cinco cuestiones clave que se plantearon en los seminarios y que se debatirán durante la Cuarta Conferencia de Examen. En relación con cada cuestión, el informe proporciona en primer lugar información relevante de antecedentes, como las recomendaciones que figuran en los anteriores documentos finales de las reuniones bienales de los Estados y las conferencias de examen. A continuación, se subrayan los desafíos y se formulan las recomendaciones que deberán tenerse en cuenta antes y durante la Cuarta Conferencia de Examen. Estas recomendaciones fueron elaboradas por los expertos que participaron en los seminarios y, en algunos casos, el equipo de investigación las ha complementado de acuerdo con las conclusiones de los seminarios. Las opiniones expresadas en este informe no reflejan necesariamente la posición de la UNODA, el UNIDIR o la Unión Europea.

El resto de este informe consta de cinco capítulos. El Capítulo 1 se centra en la importancia de la implicación nacional para una aplicación efectiva del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, identificando las lagunas existentes en el control de las APAL a nivel nacional y estableciendo metas nacionales. El Capítulo 2 analiza la cooperación y la asistencia internacionales, concretamente el intercambio de información, la coordinación y la

5 La serie incluyó los siguientes seminarios: Mejora de la cooperación y la asistencia internacionales en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas (28 de junio de 2023); Control de las APAL e implicaciones de las nuevas tecnologías (25 de julio de 2023); Integración del control de las APAL en los procesos de desarrollo sostenible (6 de septiembre de 2023); y Establecimiento de metas en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas (27 de septiembre de 2023).

financiación sostenible. El Capítulo 3 examina la vinculación entre el control de las APAL y el desarrollo sostenible, proporcionando recomendaciones para integrar mejor el control de las APAL en los procesos de desarrollo y recopilando datos en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Capítulo 4 subraya la importancia de los enfoques inclusivos para una aplicación eficaz del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, una cuestión que se planteó en todos los seminarios. Por último, el Capítulo 5 explora las implicaciones de las nuevas tecnologías y la innovación: los retos que plantean para las medidas establecidas de control de las APAL, las posibilidades que ofrecen para reforzar la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, y las opciones para mantener actualizados ambos instrumentos ante los continuos cambios.



1. Fortalecimiento de la implicación nacional

La implicación nacional puede definirse como el ejercicio por los Estados de un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de control de las APAL, y sobre la coordinación de medidas para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (véase el Recuadro 1). Es una piedra angular de la aplicación efectiva del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. En el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, los países reconocen que “la responsabilidad primordial de resolver los problemas vinculados con el tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas en todos sus aspectos recae en todos los Estados”.⁶ En la Octava RBE, los países “subrayaron la importancia de que los Estados se implicaran resueltamente en la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización en el plano nacional”.⁷

Este capítulo resume los obstáculos y las formas de garantizar la plena implicación nacional en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización en términos de:

- ▶ Identificar las lagunas y los problemas a nivel nacional
- ▶ Establecer metas y vigilar su cumplimiento
- ▶ Apoyar el establecimiento de metas nacionales en los procesos regionales

6 Naciones Unidas, Asamblea General, Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, A/CONF.192/15, Sección III, párr. 1.

7 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, A/CONF.192/BMS/2022/1, 12 de julio de 2022, Anexo, párr. 4.

Recuadro 1: Definición de implicación nacional

La implicación nacional en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización puede definirse como el ejercicio por los Estados de un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de control de las APAL, y sobre la coordinación de medidas para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.⁸

La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo identificó tres aspectos clave de la implicación nacional:

1. “[Los países socios se comprometen a] ejercer su liderazgo desarrollando e implementando sus propias estrategias [...] nacional por medio de amplios procesos consultivos”.
2. “[Los países socios se comprometen a] traducir estas estrategias [...] nacional en programas operativos, priorizados y orientados a los resultados”.
3. “[Los países socios se comprometen a] dirigir la coordinación de la ayuda en todos los ámbitos, así como los otros recursos del desarrollo, en diálogo con los donantes y fomentando la participación de la sociedad civil y del sector privado”.⁹

1.1 Utilización de evaluaciones de referencia en el control nacional de las APAL

Las evaluaciones nacionales de referencia han pasado a ser una importante herramienta mediante la que los Estados pueden identificar las lagunas y los problemas de su sistema nacional de control de las APAL a fin de aplicar contramedidas. En el documento final de la Octava RBE celebrada en 2022, los Estados alentaron a la realización de “evaluaciones de referencia voluntarias y determinadas a nivel nacional [...], con miras a abordar las necesidades de manera integral y sostenible, preservando y fortaleciendo la implicación nacional de los Estados solicitantes”.¹⁰ Una evaluación de referencia reúne a todas las partes interesadas nacionales – incluidos el sector de la seguridad, los ministerios

8 Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, 2005, párr. 14, <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>; K. Maze, *Searching for Aid Effectiveness in Small Arms Assistance*, UNIDIR, 2010, <https://unidir.org/sites/default/files/publication/pdfs/searching-for-aid-effectiveness-in-small-arms-assistance-105.pdf>. Véase también Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, *Security Sector Reform: Integrated Technical Guidance Notes*, 2012, pág. viii, https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/un_integrated_technical_guidance_notes_on_ssr_1.pdf.

9 Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, párr. 14. La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo se acordó en el Segundo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo de 2005 (convocado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE) y fue firmada por 138 Estados.

10 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párr. 89.

públicos competentes y, en su caso, la sociedad civil y el sector privado – para hacer un análisis general del sistema nacional de control de las APAL y de sus puntos fuertes, sus lagunas y sus puntos débiles. Un buen análisis de las deficiencias constituye la base para poder determinar medidas eficaces para afrontar el problema de las APAL así como la violencia armada y, por tanto, para aplicar el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. También permite a las autoridades nacionales identificar con precisión sus necesidades de cooperación así como de asistencia internacionales y allanar el camino para su solicitud.

Desafíos

El potencial de las evaluaciones nacionales de referencia para sustentar la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización sigue estando infrutilizado. Esto se debe, entre otras cosas, a las limitaciones de capacidad o a la falta de un mecanismo nacional de coordinación que esté en condiciones de liderar un proceso de evaluación de referencia.

Otra de las dificultades es garantizar que las evaluaciones de referencia sean inclusivas. Asegurar la participación de todas las autoridades nacionales pertinentes supone un obstáculo, en particular porque el control de las APAL requiere un enfoque pangubernamental, lo que hace que las evaluaciones de referencia se beneficien de la presencia de un amplio abanico de autoridades nacionales. La sociedad civil y el sector privado también constituyen partes interesadas decisivas, pero no suelen estar suficientemente o significativamente incluidas en las evaluaciones de referencia. Además, la participación de las partes interesadas es desproporcionadamente masculina (para más información, véase el Capítulo 4). Es poco probable que las evaluaciones que carecen de inclusividad o diversidad sean exhaustivas en sus conclusiones, y es más probable que pasen por alto lagunas importantes en el sistema nacional de control de las APAL porque no se tienen en cuenta perspectivas de peso.

Más allá de la participación inclusiva, las evaluaciones de referencia no suelen tener suficientemente en cuenta las diferentes repercusiones de las APAL en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños a la hora de recopilar datos durante la evaluación e identificar los problemas a los que se enfrentan. Es probable que los datos recopilados no estén desglosados por sexo, edad y discapacidad, lo que puede dificultar la identificación de los problemas y las causas subyacentes.

Es más, incluso cuando la evaluación de referencia se haya realizado de forma exhaustiva, su impacto dependerá de si las autoridades nacionales utilizan o no sus conclusiones para la planificación nacional. Esto implica la formulación de estrategias nacionales como las estrategias nacionales de seguridad y desarrollo, y la elaboración de un plan nacional de acción (PNA).

Recomendaciones

- ▶ Las autoridades nacionales deben asumir un papel de liderazgo en la identificación de las lagunas y los problemas de su sistema nacional de control de las APAL y en la determinación del camino a seguir. Los Estados pueden utilizar las metodologías e instrumentos existentes para orientar sus evaluaciones de referencia. Entre ellos cabe citar la Metodología de referencia para los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones del UNIDIR y el modelo de visitas de evaluación elaborado por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), así como su cuestionario de solicitud de asistencia en el marco de su mecanismo de asistencia en materia de APAL y existencias de municiones convencionales (EMC).¹¹ Las entidades y organizaciones especializadas de las Naciones Unidas pueden apoyar a los Estados en las evaluaciones de referencia, por ejemplo, desempeñando una función de facilitación u ofreciendo conocimientos técnicos adicionales cuando sea necesario.
- ▶ Una evaluación de referencia debe prestar especial atención a la capacidad, los conocimientos y las aptitudes de las autoridades nacionales competentes que participan en el control de las APAL. Es preciso examinar el funcionamiento de los mecanismos nacionales de coordinación y de los sistemas nacionales de control existentes a fin de determinar las prácticas eficaces y los ámbitos que deben reforzarse. Cuando no exista tal mecanismo nacional de coordinación, la evaluación de referencia debe estudiar la conveniencia de establecerlo y mantenerlo.
- ▶ Los Estados y otras entidades que lleven a cabo una evaluación de referencia deben asegurarse de que esta responda a las cuestiones de género e incluya un análisis de género.
- ▶ Las autoridades nacionales deben utilizar las evaluaciones de referencia a la hora de identificar las necesidades de cooperación y asistencia internacionales. Esto les permitirá comprender de forma precisa y exhaustiva las carencias, realizar solicitudes de cooperación y asistencia internacionales bien fundamentadas y priorizadas, y medir los avances con respecto a una base de referencia.
- ▶ Los Estados pueden aprovechar la Cuarta Conferencia de Examen para destacar la utilidad de las evaluaciones de referencia como base para apoyar la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. En el documento final debe alentarse a los Estados a que realicen evaluaciones de referencia que sustenten los esfuerzos nacionales de control de las armas pequeñas y armas ligeras a lo largo de toda su vida útil, a que establezcan metas voluntarias y a que supervisen los avances en la consecución de esas metas fijadas a nivel nacional.

11 H. Giezendanner and H. Shiotani, Metodología de referencia para los estudios nacionales de base sobre la gestión de armas y municiones, UNIDIR, 2021, https://unidir.org/wp-content/uploads/2021/07/UNIDIR_metodologia_basica_evaluaciones_nacionales_referencia_sobre_gestion_armas_municiones.pdf; Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, “OSCE SALW and SCA assistance mechanism”, n.d., <https://salw.osce.org/Home/Resources/1-assistance-mechanism>.

1.2 Establecimiento de metas y ejecución de planes nacionales de acción en el control de las APAL

La implicación nacional conlleva que los Estados ejerzan el liderazgo en el desarrollo de estrategias u objetivos nacionales y traduzcan “estas estrategias de desarrollo nacional en programas operativos, priorizados y orientados a los resultados” (véase el Recuadro 1).¹² En el contexto del control de las APAL, las metas y los planes nacionales de acción constituyen herramientas que ayudan a los Estados en estos aspectos clave de la implicación nacional.¹³ En el documento final de la Octava RBE, los Estados acordaron considerar la posibilidad de establecer metas nacionales voluntarias y alentaron a “la elaboración y ejecución de planes de acción nacionales de carácter voluntario” en apoyo de la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.¹⁴ Del mismo modo, el Secretario General de las Naciones Unidas recomendó en la Nueva Agenda de Paz que los Estados establecieran objetivos nacionales y regionales y midieran los avances en la aplicación de los marcos normativos, en particular mediante la recopilación de datos y el seguimiento.¹⁵

Aunque el establecimiento de metas y la ejecución de un PNA se tratan por separado en el documento final de la Octava RBE, ambas cuestiones están estrechamente vinculadas y las metas nacionales suelen formar parte de los PNA sobre las APAL. Por tanto, en esta sección se tratan de forma paralela. Las metas nacionales existentes pueden orientar el desarrollo de un PNA, y el proceso de diseño de un PNA también incluye el establecimiento de metas. Cuando se realizan correctamente, el establecimiento de metas nacionales y el desarrollo de un PNA permiten a los Estados:

- ▶ Identificar las esferas prioritarias que deben abordarse, basándose en los resultados de una evaluación de referencia completa (véase la Sección 1.1)
- ▶ Definir las metas nacionales que el Estado utilizará para determinar que se han abordado las áreas prioritarias
- ▶ Adoptar y organizar las medidas necesarias para cumplir las metas en un plazo determinado y definir la responsabilidad de los agentes nacionales en la ejecución de dichas medidas, teniendo en cuenta los recursos y la capacidad disponibles
- ▶ Determinar las necesidades nacionales de cooperación y asistencia internacionales, preparar las solicitudes de asistencia para cumplir las metas nacionales o ejecutar el PNA, y coordinar la prestación de las actividades de asistencia con las autoridades nacionales responsables de las medidas conexas

12 Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, párr. 14.

13 Un PNA puede describirse como un “plan pangubernamental para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de las APAL a nivel nacional, y para abordar las repercusiones sociales, económicas y medioambientales asociadas”. Naciones Unidas, Oficina de Asuntos de Desarme, “MOSAIC 04.10”, 2018, pág. 2, <https://disarmament.unoda.org/convarms/mosaic/>.

14 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, párrs. 24 y 26.

15 Naciones Unidas, Secretario General, Nueva Agenda de Paz, pág. 23

- ▶ Supervisar y evaluar la ejecución mediante la definición de indicadores claros y realistas para los que se puedan recopilar datos que midan el progreso desde una base de referencia establecida hacia la consecución de las metas
- ▶ Recopilar datos que puedan ayudar a extraer lecciones y que cumplan las obligaciones nacionales, regionales e internacionales de presentación de informes

Un requisito previo para la implicación nacional en el control de las APAL es que las autoridades nacionales tengan la capacidad de ejercer un liderazgo efectivo. Obviamente, esto también se aplica al establecimiento de metas y al diseño y la ejecución de los PNA. En los debates mantenidos en los seminarios, los participantes señalaron que un mecanismo nacional de coordinación estaría bien posicionado para liderar el establecimiento de metas nacionales y el diseño de los PNA. En el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, los Estados acordaron crear dicho mecanismo nacional de coordinación.¹⁶

Las metas nacionales podrían utilizarse para orientar el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. En 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas sugirió en su informe a la Asamblea General que el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización se hiciera más ascendente y estuviera más dirigido por los Estados, otorgando a las metas nacionales un papel más destacado.¹⁷ Las RBE y las conferencias de examen pueden ser una plataforma para que los Estados intercambien puntos de vista e información sobre los progresos realizados y los retos a los que se enfrentan en el cumplimiento de las metas nacionales y regionales. También pueden ayudar a los Estados a alcanzar sus metas nacionales por medio de la cooperación y la asistencia internacionales.

Las metas nacionales y los PNA en ámbitos distintos al control de las APAL ya han recibido el respaldo de la comunidad internacional como medios eficaces para avanzar en la aplicación nacional y regional de los instrumentos internacionales. Por ejemplo, la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, así como la agenda sobre las empresas y los derechos humanos han respaldado los PNA como medio eficaz para avanzar a escala nacional.¹⁸ Marcos como el Acuerdo de París sobre el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible han utilizado metas o estrategias nacionales para canalizar

16 Naciones Unidas, Asamblea General, Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, A/CONF.192/15, Sección II, párr. 4. Este informe utiliza sistemáticamente el término “mecanismo nacional de coordinación” en consonancia con lo dispuesto en el Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas (MOSAIC).

17 Naciones Unidas, Secretario General, “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y la asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida”, Informe del Secretario General, A/74/187, 12 de julio de 2019, párr. 69.

18 La agenda sobre las empresas y los derechos humanos se centra en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, aprobados por el Consejo de Derechos Humanos en 2011. Estos principios establecen las obligaciones de diligencia debida de las empresas para “prevenir y abordar el riesgo de repercusiones negativas sobre los derechos humanos derivadas de actividades empresariales”. Para aplicar los Principios Rectores, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas alentó a los Estados a elaborar PNA. Véase, por ejemplo, Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: Aplicación del marco “Proteger, Respetar y Remediar” de las Naciones Unidas, 1 de enero de 2012, <https://www.ohchr.org/es/publications/reference-publications/guiding-principles-business-and-human-rights-implementing>; Instituto Danés de Derechos Humanos, “National Action Plans on Business and Human Rights”, n.d., <https://globalnaps.org/about/>.

la acción, movilizar recursos e informar sobre los avances. En los procesos regionales sobre las APAL, los Estados han decidido en repetidas ocasiones utilizar los PNA para facilitar el cumplimiento nacional de los objetivos y las metas regionales acordados (véase la Sección 1.3).

Desafíos

En 2022, 31 Estados indicaron, en su informe nacional relativo al Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, que habían establecido metas nacionales en apoyo de la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, mientras que 23 Estados señalaron que contaban con un PNA (incluidos 20 que también habían establecido metas nacionales). Entre los factores clave que explican la falta de metas o de un PNA se incluyen los siguientes:

- ▶ La limitada capacidad del mecanismo nacional de coordinación
- ▶ La falta de un mecanismo nacional de coordinación
- ▶ La escasa voluntad política para asignar los recursos necesarios para establecer metas nacionales y ejecutar un PNA.

En los casos en que se habían establecido metas nacionales, los avances se veían a menudo obstaculizados por un liderazgo gubernamental insuficiente y por la compartimentación dentro de los gobiernos. La falta de capacidad, en particular del mecanismo nacional de coordinación, tiene un impacto negativo directo en el diseño y la ejecución efectivos de las metas nacionales así como los PNA. En los casos en que la financiación del desarrollo y la ejecución de los PNA dependían principalmente de la cooperación y la asistencia internacionales (en gran parte debido a la ausencia de fondos específicos con cargo a los presupuestos nacionales), las metas no se habían cumplido y la ejecución no había resultado sostenible. Paralelamente, la frecuente compartimentación dentro de los gobiernos hacía que el ministerio, organismo o departamento que albergaba el mecanismo nacional de coordinación estableciera las metas nacionales y elaborara los PNA con escasa participación de otros ministerios competentes. En consecuencia, era posible que estos ministerios y otras partes interesadas no conocieran la existencia o el contenido de las metas nacionales o los PNA.

Otro punto débil en el establecimiento de metas y la ejecución de los PNA sobre las APAL era su frecuente desconexión de las estrategias nacionales de seguridad, prevención¹⁹ y desarrollo. Esto se ha identificado como un factor importante que contribuye a que los ministerios no estén dispuestos a comprometer recursos para ejecutar el PNA. Además, las partes interesadas de la sociedad civil y el sector privado solían quedar excluidas del establecimiento de las metas nacionales y de la ejecución de los PNA.

La generación y recopilación de datos para supervisar y evaluar el cumplimiento así como la ejecución efectivos de las metas nacionales y los PNA seguían siendo deficientes en general (véase también la Sección 3.2 sobre los problemas en la recopilación de datos). Tradicionalmente, los PNA han carecido de un marco de seguimiento y evaluación. Por tanto, se ha prestado poca atención a garantizar la

19 La prevención como término general incluye cuestiones como la prevención de conflictos, la prevención del extremismo violento o la prevención de la violencia armada.

disponibilidad de recursos suficientes para medir los avances (o la falta de ellos) en la ejecución de los PNA y en el cumplimiento de las metas nacionales. Esto dificulta a las autoridades nacionales el seguimiento de la ejecución del PNA, la identificación y respuesta a los problemas de ejecución y la introducción de mejoras para un posible PNA de seguimiento.

Recomendaciones para establecer las metas nacionales así como diseñar y ejecutar los PNA

- ▶ En el documento final de la Cuarta Conferencia de Examen debe alentarse a los Estados a utilizar las metas nacionales y los planes nacionales de acción como medio para fortalecer la implicación nacional en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.
- ▶ Las autoridades nacionales deben incluir a todas las partes interesadas - incluidos los ministerios públicos y, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado - en los procesos de establecimiento de metas así como diseño y ejecución de los PNA.
- ▶ Las autoridades nacionales que diseñan y ejecutan un PNA deben financiar el proceso, al menos en parte, con cargo al presupuesto nacional para garantizar así la sostenibilidad del PNA. Las autoridades nacionales competentes, como el ministerio de finanzas, deberían participar en el proceso de diseño del PNA.
- ▶ Las autoridades nacionales deben velar por que las metas nacionales y los PNA sobre las APAL contribuyan a las estrategias generales de seguridad, prevención y desarrollo del Estado y estén vinculados a ellas. Las autoridades nacionales también deben estudiar cómo aumentar las sinergias entre los PNA sobre las APAL y los procesos que se solapan, como la reforma del sector de la seguridad, la implementación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, o la aplicación de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.²⁰
- ▶ Los Estados deben adoptar medidas para garantizar que los funcionarios responsables de establecer las metas así como diseñar y ejecutar los PNA cuenten con la capacidad, los conocimientos y la experiencia necesarios. Los Estados que cuenten con un mecanismo nacional de coordinación deben asegurarse de que este tenga acceso y utilice un amplio abanico de conocimientos pertinentes en el Gobierno y fuera de él. Los Estados deben también estudiar cómo utilizar el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización para movilizar el apoyo a la capacitación de los funcionarios nacionales, entre otras cosas, a través de la cooperación y la asistencia internacionales.
- ▶ Los Estados deben definir indicadores concretos como parte del marco de seguimiento y evaluación para poder medir los avances hacia la consecución de las metas nacionales, la ejecución del PNA y el fortalecimiento del control de las APAL. Los mecanismos nacionales de coordinación deben utilizar los datos de seguimiento y evaluación para orientar los procesos y las estrategias gubernamentales y facilitar la presentación de solicitudes de cooperación y asistencia internacionales.

20 Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/1325 (2000), 13 de octubre de 2000; Naciones Unidas, Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, La Habana, 7 de septiembre de 1990, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-use-force-and-firearms-law-enforcement>.

Recomendaciones para utilizar el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización en apoyo de las metas y los PNA

Existen varias formas en las que las Naciones Unidas pueden apoyar el establecimiento de metas y los PNA:

- ▶ Los Estados pueden recomendar que la secretaría actualice el Módulo 04.10 del Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas (MOSAIC) con ejemplos de metas y marcos nacionales, así como de nuevas buenas prácticas que sean pertinentes a la hora de diseñar, ejecutar, seguir y evaluar los PNA y las metas nacionales sobre las APAL.²¹
- ▶ La secretaría y otras entidades de las Naciones Unidas, en colaboración con las organizaciones regionales y subregionales, podrían facilitar el aprendizaje interregional sobre el establecimiento de metas y la ejecución de los PNA compartiendo las lecciones extraídas de los instrumentos nacionales y regionales así como reforzando el intercambio y la cooperación entre los Estados y las organizaciones regionales.
- ▶ Los Estados deben hacer uso de las herramientas de presentación de informes del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas para proporcionar a la secretaría del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización sus más recientes documentos estratégicos, metas nacionales y PNA sobre las APAL mediante la presentación voluntaria de informes. La secretaría debe seguir garantizando que este material esté disponible en el sitio web del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y promover su difusión.²² Por ejemplo, la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad alberga una base de datos de PNA relativos a la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad,²³ y este podría ser un enfoque a adoptar por la secretaría del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización para continuar apoyando el intercambio de información sobre los PNA.

21 Naciones Unidas, "MOSAIC 04.10".

22 Naciones Unidas, "Global Implementation Status of the Programme of Action on SALW", n.d., <https://smallarms.un-arm.org/statistics>.

23 Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, "1325 National Action Plans", n.d., <http://1325naps.peacewomen.org/>.

1.3 Apoyo al establecimiento de metas nacionales en los procesos regionales

Los procesos, mecanismos e instrumentos regionales y subregionales desempeñan un importante papel a la hora de apoyar el establecimiento de metas nacionales para el control de las APAL. También son una razón importante para renovar el interés por los PNA sobre las APAL. Si bien es responsabilidad primordial de los Estados resolver los problemas vinculados con el tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas,²⁴ la coordinación entre los enfoques nacionales es necesaria dada la naturaleza transnacional del problema. En este contexto, los mecanismos regionales pueden ayudar a los Estados a desarrollar soluciones que estén coordinadas con los países vecinos pero adaptadas al contexto nacional.

- ▶ **Operatividad de los instrumentos regionales:** El capítulo de África Oriental del plan de acción continental de la Unión Africana sobre armas pequeñas y armas ligeras “Silenciar las armas” formula, a nivel subregional, medidas para cumplir los compromisos contraídos en el marco del plan “Silenciar las armas”, el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, así como los instrumentos regionales.²⁵ En una región con diversos organismos subregionales con mandatos distintos y miembros que se solapan, el capítulo de África Oriental pretende proporcionar un marco para una acción consolidada. También se han redactado o se están redactando capítulos regionales del plan “Silenciar las armas” para las demás subregiones africanas.
- ▶ **Hojas de ruta regionales:** Los Estados participantes adoptaron en 2018 la Hoja de ruta para el control de las armas pequeñas y armas ligeras en los Balcanes Occidentales, en la que acordaron los objetivos comunes que debían alcanzarse antes de 2024 para reducir la posesión ilegal, el uso indebido y el tráfico de APAL así como su munición.²⁶ La hoja de ruta incluye varios indicadores clave del desempeño para medir los avances hacia los objetivos comunes. Su aplicación corre a cargo de las autoridades nacionales a través de las estrategias nacionales y los PNA sobre las APAL. A nivel regional, los progresos se revisan en base a los datos comunicados por los Estados participantes, y los Estados pueden intercambiar información y coordinar enfoques. Por último, los objetivos de la Hoja de ruta para el control de las APAL en los Balcanes Occidentales orientan y canalizan la cooperación y la asistencia internacionales en apoyo de la aplicación nacional de la hoja de ruta. También existen o se están elaborando hojas de ruta regionales en el Caribe y Centroamérica,

24 Naciones Unidas, Asamblea General, Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, A/CONF.192/15, Sección III, párr. 1.

25 Unión Africana, Consejo de Paz y Seguridad, “Silencing the Guns: Continental Plan of Action on the Control of Illicit SALW”, n.d., capítulo de África Oriental. Véase también Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS), “Meeting on ECOWAS Regional Strategy to Implement the African Union Vision 2020 ‘Silencing the Guns’”, n.d.

26 Centro de Referencia de Europa Sudoriental y Oriental para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras (SEESAC), “Roadmap for a Sustainable Solution to the Illegal Possession, Misuse, and Trafficking of Small Arms and Light Weapons (SALW) and Their Ammunition in the Western Balkans by 2024”, 2018, <https://www.seesac.org/f/docs/publications-salw-control-roadmap/Regional-Roadmap-for-a-sustainable-solution-to-the.pdf>; SEESAC, “Joint statement by the Deputy Ministers of Interior and Deputy Ministers of Foreign Affairs in South East Europe”, 1 de febrero de 2018, <https://www.seesac.org/f/docs/publications-salw-control-roadmap/Joint-StatementFINAL.pdf>.

mientras que en Asia Sudoriental se está avanzando en un planteamiento de hoja de ruta regional.²⁷

- ▶ **Planes regionales de acción:** El Plan de Acción de la Unión Europea sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020-2025 define las prioridades de la UE y las actuaciones que de ellas se derivan, y establece los indicadores clave del desempeño correspondientes. Los Estados miembros de la Unión Europea y sus asociados en Europa Sudoriental deben informar anualmente a la Comisión Europea sobre los indicadores clave del desempeño.²⁸

Los documentos finales de la Séptima y Octava RBE alentaron a los Estados a “considerar, cuando proceda, la posibilidad de establecer y ejecutar nuevos planes de acción regionales o subregionales, que podrían incluir objetivos y metas, objetivos cuantificables e indicadores concretos, para hacer frente al comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras de manera global, sostenible y coordinada en las regiones correspondientes”.²⁹ Del mismo modo, el Secretario General de las Naciones Unidas recomienda en la Nueva Agenda de Paz que los Estados refuercen, desarrollen y apliquen marcos y hojas de ruta regionales y subregionales para mejorar el control de las APAL.³⁰

Recomendaciones

- ▶ En el documento final, los Estados pueden subrayar el importante papel que los procesos (sub) regionales pueden desempeñar a la hora de apoyar a los Estados en el cumplimiento de los compromisos internacionales en el plano nacional mediante el establecimiento de metas.
 - ▶ Siguiendo el principio de implicación nacional, es responsabilidad de los Estados tomar la iniciativa en la identificación de los desafíos que plantean las APAL, el establecimiento de prioridades y la coordinación de medidas para hacer frente a esos desafíos, entre otras cosas mediante la elaboración y ejecución de PNA.
 - ▶ A nivel regional, los Estados pueden establecer objetivos y compromisos comunes para abordar la cuestión de las APAL ilícitas y los problemas transnacionales que conllevan.

27 Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), “Caribbean Firearms Roadmap”, 13 de noviembre de 2020, <https://unlirec.org/en/publicacion/caribbean-firearms-roadmap/>; UNLIREC, “OAS and UNLIREC initiate the development of the Central American Road Map to prevent the illicit trafficking and proliferation of arms and ammunition”, 6 de julio de 2023, <https://unlirec.org/en/oas-and-unlirec-initiate-the-development-of-the-central-american-road-map-to-prevent-the-illicit-trafficking-and-proliferation-of-arms-and-ammunition/>.

28 Los indicadores clave del desempeño del plan de acción de la Unión Europea se basan en gran medida en la Hoja de ruta para el control de las APAL en los Balcanes Occidentales. Comisión Europea, “Plan de Acción de la UE sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020-2025”, Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, COM/2020/608, 24 de julio de 2020, https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:65f0454e-cfef-11ea-adf7-01aa75ed71a1.0014.02/DOC_1&format=PDF.

29 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, A/CONF.192/BMS/2021/1, Anexo, párr. 58; Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párr. 44. Véase también Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, A/CONF.192/2018/RC/3, 6 de julio de 2018, Anexo, Sección II, párr. 7.

30 Naciones Unidas, Secretario General, Nueva Agenda de Paz, pág. 23.

- ▶ Las organizaciones regionales y subregionales pueden aportar capacidad y conocimientos especializados para esos procesos. Los Estados también pueden trabajar a nivel regional para establecer metas y desarrollar marcos comunes de seguimiento.
- ▶ El trabajo a nivel internacional, en especial el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, puede animar a los Estados a elaborar PNA, apoyar los procesos nacionales y regionales mediante conocimientos especializados, proporcionar una plataforma para el intercambio multilateral e interregional de información sobre los desafíos y las mejores prácticas, y ayudar a coordinar la cooperación y la asistencia internacionales.



2. Facilitación de la cooperación y la asistencia internacionales

Aunque señala que los Estados tienen la “responsabilidad primordial” a la hora de combatir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas reconoce que la cooperación y la asistencia internacionales tienen un papel central a la hora de facilitar la aplicación en el plano nacional.³¹ Este equilibrio constituye otro aspecto clave de la implicación nacional: Los Estados deben tomar la iniciativa para solicitar y coordinar la cooperación y la asistencia internacionales en consonancia con las necesidades y prioridades nacionales. Esto, a su vez, es esencial para obtener resultados satisfactorios y sostenibles de los proyectos de cooperación y asistencia internacionales. En el contexto del control de las APAL, los mecanismos nacionales de coordinación del control de las APAL suelen estar bien posicionados para coordinar y gestionar las solicitudes de asistencia y la ejecución de proyectos a nivel nacional. Son capaces de garantizar que todo ello se haga de conformidad con una estrategia nacional, un plan nacional de acción o políticas públicas para el control nacional de las APAL, así como con los instrumentos y las hojas de ruta regionales. En el plano internacional también puede desempeñarse un importante papel facilitador: el documento final de la Séptima RBE subrayó “la necesidad de una cooperación y una asistencia internacionales reforzadas, eficaces y sostenibles”.³² En la Octava RBE, los Estados acordaron además desarrollar opciones para mejorar la eficacia de los marcos de asistencia internacional existentes, en particular mediante el establecimiento de un procedimiento estructurado dentro de la secretaría para procesar las solicitudes de asistencia.

Este capítulo se centra en formas concretas de reforzar la cooperación y la asistencia internacionales a nivel nacional y mundial:

- ▶ Intercambio de información y coordinación
- ▶ Financiación sostenible

El capítulo incluye sugerencias sobre cómo mejorar la prestación de la cooperación y la asistencia internacionales en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, teniendo en cuenta el papel de los Estados solicitantes, los Estados donantes, la secretaría y las organizaciones encargadas de la ejecución.

31 Naciones Unidas, Asamblea General, Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, A/CONF.192/15, Sección III, párr. 1.

32 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Séptima RBE, A/CONF.192/BMS/2021/1, Anexo, párr. 12.

2.1 Mejora del intercambio de información y de la coordinación para la cooperación y la asistencia internacionales

Comunicar eficazmente las solicitudes de cooperación y asistencia internacionales es esencial para que los Estados solicitantes contacten con los posibles donantes y encargados de la ejecución. Las evaluaciones de referencia de las deficiencias y las metas nacionales así como las medidas conexas para subsanar esas deficiencias pueden ser un buen punto de partida para que los Estados determinen sus necesidades de asistencia y formulen las solicitudes correspondientes.³³ Los Estados pueden incluir solicitudes de cooperación y asistencia internacionales en sus informes nacionales relativos al Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas. En el documento final de la Octava RBE se reconoció “la importancia de esos informes [nacionales voluntarios] para ... determinar las necesidades y oportunidades de cooperación y asistencia internacionales”.³⁴ El modelo de informe nacional del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas permite a los Estados indicar las necesidades de asistencia de forma estructurada. A continuación, estas necesidades se procesan, clasifican y presentan en el sitio web de la UNODA dedicado a los informes nacionales relativos al Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas. Otros instrumentos tienen formatos más detallados para solicitar la asistencia (véase el Cuadro 1).

Como ya se ha mencionado, para que las solicitudes coincidan con los ofrecimientos de cooperación y asistencia internacionales es fundamental una comunicación eficaz. En términos más generales, el intercambio de información sobre la cooperación y la asistencia internacionales es una condición previa para la coordinación eficaz y eficiente de la ayuda a nivel internacional. Los Estados solicitantes, los donantes y los encargados de la ejecución necesitan información fiable sobre:

- ▶ Las necesidades de asistencia y las prioridades nacionales del Estado solicitante, incluidas sus metas nacionales.
- ▶ Sus proyectos de asistencia pasados, presentes y previstos, y sus resultados.
- ▶ Los asociados, los donantes y los mecanismos de financiación reales y potenciales, así como sus ámbitos de interés y especialización.

El acceso a esta información permite a los Estados solicitantes contactar con posibles donantes, encargados de la ejecución o mecanismos de financiación. También permite a los donantes y a los encargados de la ejecución ofrecer asistencia específica, teniendo en cuenta los proyectos anteriores

33 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párrs. 24, 26 y 89.

34 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párr. 27. Véase también Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Tercera Conferencia de Examen, A/CONF.192/2018/RC/3, Anexo, Sección I, párr. 20, Sección II, párr. 66.

para evitar la duplicación de esfuerzos (es decir, proporcionar asistencia que ya ha sido prestada por otro donante u organización encargada de la ejecución).

Más allá del intercambio de información, las RBE y las conferencias de examen del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización desempeñan un importante papel en la coordinación de la cooperación y la asistencia internacionales. En la actualidad, el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización no disponen de un mecanismo específico que coordine las solicitudes de asistencia con los recursos disponibles. En vez de ello, los Estados pueden indicar las necesidades de asistencia en su informe nacional y adjuntar propuestas de proyectos a los informes nacionales, que se compartirán a través del sitio web del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas de la secretaría. Los posibles donantes y encargados de la ejecución pueden consultar esta información, y los fondos fiduciarios, como el Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, tienen en cuenta estas solicitudes de asistencia a la hora de estudiar las solicitudes de financiación. Sin embargo, el documento final de la Octava RBE encomendaba a la UNODA que estableciera “un procedimiento estructurado [...] para procesar las solicitudes de asistencia presentadas en el marco del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización”.³⁵ Los participantes en el seminario subrayaron la importancia de establecer un procedimiento estructurado de este tipo en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización que pueda adecuar las necesidades a los recursos de forma eficiente, en consonancia con la recomendación formulada al respecto por los Estados en la Octava RBE.

35 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párr. 87.

Cuadro 1: Adecuación de las necesidades y los recursos: ejemplos de otros mecanismos

MECANISMO	DESCRIPCIÓN
<p>OSCE: Mecanismo sobre APAL y existencias de munición convencional para adecuar las necesidades de asistencia ³⁶</p>	<p>La OSCE proporciona un “mecanismo de respuesta entre pares” por el que los Estados miembros de la OSCE pueden solicitar a otros Estados miembros que proporcionen cooperación y asistencia internacionales a través de la OSCE.</p> <p>Tras recibir una solicitud de asistencia de un Estado miembro de la OSCE mediante un cuestionario de solicitud de asistencia específico, la OSCE se pone en contacto con otros Estados miembros para que expertos técnicos evalúen las necesidades del Estado solicitante. A continuación, coordina la intervención de cooperación y asistencia internacionales para satisfacer las necesidades establecidas por el Estado solicitante y el equipo de evaluación.</p>
<p>Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004): Mecanismo para adecuar las necesidades a los recursos ³⁷</p>	<p>El Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) cuenta con un procedimiento para responder a las solicitudes de cooperación y asistencia internacionales y vincularlas activamente con los donantes y los encargados de la ejecución, así como con los expertos.</p>

Nota: Dado que el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización no disponen actualmente de un mecanismo estructurado para adecuar las solicitudes de asistencia a los recursos, los participantes en el seminario señalaron los dos mecanismos multilaterales ya mencionados para adecuar las solicitudes y los ofrecimientos de asistencia, que podrían servir como puntos de referencia útiles para un mecanismo dedicado al Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.

36 OSCE, “OSCE SALW and SCA assistance mechanism”, n.d., <https://salw.osce.org/Home/Resources/1-assistance-mechanism>.

37 Naciones Unidas, Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), “Asistencia – Información General”, n.d., <https://www.un.org/es/sc/1540/assistance/general-information.shtml>.

Desafíos a la hora de comunicar las necesidades de asistencia y los recursos de forma efectiva

A pesar de la oportunidad que ofrecen los informes nacionales relativos al Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, las necesidades y los ofrecimientos de cooperación y asistencia internacionales se comunican a menudo de forma ineficaz e ineficiente. La falta de capacidad nacional para identificar las necesidades, recopilar datos y elaborar informes que puedan servir de base para las alianzas constituye un reto para muchos Estados (véase el Capítulo 1). Puede ocurrir que los funcionarios nacionales no dispongan de los datos necesarios o carezcan de conocimientos especializados para formular las solicitudes de asistencia. Pero incluso cuando las autoridades nacionales han realizado evaluaciones de referencia, han elaborado planes nacionales de acción y están recopilando datos para seguir su ejecución, esta información no siempre se utiliza para redactar las solicitudes de asistencia o no se refleja con suficiente detalle en las solicitudes. La información relevante sobre las necesidades de asistencia no suele llegar a los posibles donantes y encargados de la ejecución, lo que dificulta la determinación del tipo de asistencia necesaria y la adecuación de las solicitudes a los ofrecimientos de asistencia actuales o potenciales. Por ejemplo, las solicitudes de asistencia realizadas a través de los informes nacionales relativos al Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas suelen carecer del nivel de detalle necesario para comunicar con precisión las necesidades. Los análisis sistemáticos de los informes nacionales han revelado que se trata de un problema de larga data y muy extendido.³⁸

Las partes interesadas también tienen dificultades para encontrar información relacionada con la cooperación y la asistencia internacionales. Por ejemplo, una autoridad nacional que tenga una idea clara de sus necesidades de asistencia podría tener dificultades para obtener información sobre cómo y dónde solicitar dicha asistencia. Del mismo modo, los proveedores de asistencia pueden carecer de información sobre qué tipo de asistencia se necesita y dónde. Varios factores contribuyen a este problema:

- ▶ Es posible que las partes interesadas no recopilen datos sobre las necesidades, los proyectos o los ofrecimientos de asistencia
- ▶ Cuando se dispone de esos datos, a menudo no se publican ni se comparten con los asociados nacionales e internacionales
- ▶ Los datos disponibles públicamente están dispersos en diversas bases de datos y sitios web, mantenidos por múltiples agentes a nivel regional y mundial

38 P. Holtom y M. Ben Hamo Yeger, *Implementing the Programme of Action and International Tracing Instrument: An Assessment of National Reports, 2012–17*, Small Arms Survey, junio de 2018, <https://www.smallarmssurvey.org/resource/implementing-programme-action-and-international-tracing-instrument-assessment-national>; M. Bromley, G. Maletta y R. Nicolin, “SALW-Related Assistance to States in Sub-Saharan Africa: Hitting the Target or Missing the Mark?”, *Backgrounder*, SIPRI, 12 de enero de 2022, <https://www.sipri.org/commentary/topical-backgrounder/2022/salw-related-assistance-states-sub-saharan-africa-hitting-target-or-missing-mark>.

Desafíos en la coordinación de la cooperación y la asistencia internacionales

Algunos Estados no coordinan suficientemente sus solicitudes nacionales de cooperación y asistencia internacionales. A menudo, esto se debe a la limitada capacidad del mecanismo nacional de coordinación para desempeñar tal función o a la inexistencia de tal mecanismo. Por ello, algunos proyectos de asistencia no atienden las necesidades más acuciantes de los Estados receptores, duplican proyectos anteriores o no se mantienen una vez agotada la financiación del proyecto.

Además, la coordinación de la cooperación y la asistencia internacionales sigue estando poco avanzada a nivel internacional. En la actualidad, la información relevante sobre las necesidades de asistencia no llega a los posibles donantes o asociados encargados de la ejecución, mientras que los Estados que solicitan asistencia no conocen los recursos disponibles. En consecuencia, las solicitudes de asistencia suelen quedar sin respuesta. Además, los esfuerzos a escala nacional, regional y mundial no suelen estar suficientemente coordinados. Entre los problemas existentes cabe citar la insuficiente coordinación entre los distintos instrumentos regionales y mundiales que se solapan con el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, como el Protocolo sobre Armas de Fuego, el Tratado sobre el Comercio de Armas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o las hojas de ruta regionales, y la falta de coordinación con la cooperación y la asistencia internacionales ofrecidas fuera del sistema de las Naciones Unidas, como en los programas bilaterales de cooperación y asistencia.

Recomendaciones

- ▶ En la Cuarta Conferencia de Examen, los Estados deben estudiar opciones para mejorar la calidad de las solicitudes de cooperación y asistencia internacionales que se comunican a través de los informes nacionales relativos al Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y otros documentos conexos presentados a la secretaría antes de las RBE y las conferencias de examen. En el documento final, pueden hacer las siguientes recomendaciones:
 - ▶ Capacitar y mantener la capacidad de los mecanismos nacionales de coordinación para incluir solicitudes en sus informes nacionales debería seguir siendo una prioridad para los Estados, y también para la cooperación y la asistencia internacionales enmarcadas en el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.
 - ▶ Los Estados deben reforzar la capacidad y los conocimientos de los mecanismos nacionales de coordinación sobre dónde y cómo encontrar información relevante en términos de ofrecimientos de asistencia y recursos.
 - ▶ Los Estados que soliciten asistencia deben centrarse en las formas de utilizar y comunicar la información existente - como los resultados de las evaluaciones de referencia, las metas nacionales y los problemas de ejecución detectados mediante el seguimiento y la evaluación - a fin de reducir al mínimo la carga adicional para los funcionarios encargados del control de las APAL.
 - ▶ Los Estados pueden solicitar a la secretaría que elabore un modelo de solicitud específico para estructurar y comunicar las solicitudes de cooperación y asistencia internacionales a través de

la UNODA. El modelo utilizado por el mecanismo de asistencia en materia de APAL y EMC de la OSCE podría servir de base para dicho modelo.

- ▶ Es preciso simplificar la recopilación y el intercambio de datos entre los niveles nacional, regional y mundial así como entre los distintos instrumentos. Y es acuciante la necesidad de estudiar la manera de garantizar un acceso más fácil a la información contenida en los distintos recursos y bases de datos, con propuestas como las siguientes:
 - ▶ Que cada base de datos proporcione enlaces a las demás bases de datos
 - ▶ Que los administradores de las bases de datos refuercen el intercambio de información entre ellos
 - ▶ Que exista una garantía de que las bases de datos son compatibles entre sí
 - ▶ Que se establezca una base de datos centralizada y un sistema de gestión de la información.
- ▶ La secretaría puede liderar el estudio de las plataformas de información existentes y la creación de un centro de datos que ofrezca una visión general de las necesidades, los ofrecimientos así como las actividades de cooperación y asistencia internacionales a) en apoyo de la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización; b) en apoyo de los instrumentos internacionales y regionales conexos; y c) a nivel bilateral. Los Estados podrían considerar la posibilidad de otorgar dicho mandato y recursos a la secretaría para que recopile y comparta esta información.
- ▶ Las secretarías y los gestores de los mecanismos de financiación deberían mantener reuniones periódicas para compartir información sobre las solicitudes de asistencia y cooperación internacionales, los ofrecimientos de asistencia y los proyectos en curso o finalizados. Los Estados deben promover este tipo de reuniones entre los distintos instrumentos y mecanismos así como solicitar a la secretaría del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización que explique cómo esta coordinación influirá en las decisiones de financiación.
- ▶ Los proveedores de cooperación y asistencia internacionales deben adaptar los proyectos a los recursos, la capacidad y los conocimientos especializados disponibles en el Estado receptor y garantizar que los proyectos sean asumidos como propios por el país y se integren en los PNA así como las estrategias nacionales. Los Estados receptores también deben considerar la posibilidad de asignar recursos del presupuesto nacional a los proyectos para garantizar la implicación y mejorar la sostenibilidad.
- ▶ Los Estados deben estudiar cómo armonizar la cooperación y la asistencia internacionales en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización con los mecanismos regionales de asistencia y los instrumentos así como programas regionales, cuando existan. Aunque el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización debe aprovechar las sinergias con los procesos regionales, también debe apoyar eficazmente la cooperación y la asistencia internacionales en las regiones que carezcan de tales procesos o capacidades regionales.

2.2 Garantía de una financiación sostenible de la cooperación y la asistencia internacionales

La cooperación y la asistencia internacionales dependen de la financiación y la asistencia técnica así como material que pongan a disposición los Estados donantes, las organizaciones internacionales y (sub)regionales, las ONG especializadas, la sociedad civil, etc. La cantidad de financiación disponible es un factor importante, ya que determina directamente el número y el alcance de los proyectos de asistencia que pueden llevarse a cabo. En el contexto del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, es posible distinguir entre dos grandes flujos de financiación: la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y la asistencia para el sector de la seguridad. Desde 2005, los proyectos de control de las armas pequeñas pueden considerarse AOD con arreglo a las normas del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).³⁹ Sin embargo, el control de las APAL se considera tradicionalmente una cuestión de seguridad, más que de desarrollo, y la financiación procede principalmente de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados donantes y, en cierta medida, de los Ministerios de Defensa.

La previsibilidad de la financiación es igualmente importante. Los avances en la prevención de la proliferación ilícita de las APAL y la reducción de la violencia armada suelen llevar tiempo. Los proyectos a largo plazo son fundamentales para obtener resultados sostenibles y de impacto. Por ejemplo, la Hoja de ruta para el control de las APAL en los Balcanes Occidentales, a menudo citada como ejemplo de control regional de las APAL, es el resultado de más de 20 años de compromiso y apoyo internacional a las autoridades nacionales de la subregión. Por consiguiente, la financiación sostenible de la cooperación y la asistencia internacionales es una cuestión importante para la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. Del mismo modo, el documento final de la Octava RBE alentaba “a los Estados que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen la financiación de proyectos de asistencia a lo largo de varios años para permitir la creación sostenida de capacidades y la coordinación de múltiples partes interesadas que incluyan a la sociedad civil”.⁴⁰

Desafíos

A pesar de reconocer la importancia de contar con una financiación diversa y previsible, la limitada cantidad de fondos disponibles y la dependencia de unos pocos donantes clave sigue siendo un problema para la aplicación efectiva del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. Las necesidades de cooperación y asistencia internacionales siguen

39 Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, Conflict Prevention and Peace Building: What Counts as ODA?, 3 de marzo de 2005, <https://web-archiver.oecd.org/2015-01-29/337955-conflict-prevention.pdf>.

40 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párr. 86.

superando los recursos disponibles. Además, aunque la cooperación y la asistencia internacionales para el control de las APAL pueden considerarse AOD, la OCDE ha informado recientemente de que la asistencia para “la reintegración y el control de las APAL [...] recibe sistemáticamente uno de los porcentajes más bajos de la asistencia oficial para el desarrollo”. En 2021, dicha ayuda constituyó el 0,04% del total de la AOD (80,7 millones de dólares estadounidenses).⁴¹ Dado que la financiación procede de un número relativamente pequeño de Estados donantes, y de pocas fuentes de financiación dentro de esos Estados, la cooperación y la asistencia internacionales para el control de las APAL pueden verse afectadas en caso de que alguno de esos donantes no pueda o no quiera seguir prestando su apoyo.

El control de las APAL suele requerir esfuerzos y compromisos a largo plazo para lograr un impacto sostenible. Sin embargo, los ciclos de financiación de la cooperación y la asistencia internacionales suelen ser cortos y basados en proyectos, y la financiación a largo plazo es cada vez más escasa. A los donantes les resulta difícil alargar los ciclos de financiación debido a sus ciclos presupuestarios y a la incertidumbre sobre su presupuesto. Incluso los proyectos de éxito pueden no continuar si no se encuentra nueva financiación. Esto puede poner en peligro la sostenibilidad de los resultados de los proyectos y provocar retrocesos en el desarrollo de la capacidad de los Estados receptores para cumplir estas funciones por sí mismos. También puede provocar la duplicación de esfuerzos cuando los proyectos no pueden aprovechar los logros de proyectos anteriores y mantener el impulso, dado que no se mantuvieron en el tiempo.

Recomendaciones

- ▶ Los Estados donantes deben tratar de hacer uso de la asistencia oficial para el desarrollo en apoyo del control de las APAL.
 - ▶ Si bien los Ministerios de Relaciones Exteriores han asumido tradicionalmente el papel principal en la financiación de la cooperación y la asistencia internacionales para el control de las APAL, los Estados donantes también deben implicar a sus organismos de desarrollo y hacer un esfuerzo más concertado para estudiar las oportunidades de acceder a los fondos de desarrollo, que pueden proporcionar financiación a más largo plazo.
 - ▶ Los Estados podrían aumentar la AOD a los fondos fiduciarios pertinentes, como el Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos y el fondo Entidad Salvar Vidas del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz.
- ▶ Los encargados de la ejecución y los Estados que solicitan asistencia internacional pueden hacer hincapié en el importante papel que desempeña el control de las APAL en la consecución de los ODS para comunicar a los donantes la legitimidad de los proyectos de financiación.

41 OECD, Peace and Official Development Assistance, 2023, pág. 29, <https://www.oecd.org/dac/peace-official-development-assistance.pdf>.



Nueva York, Estados Unidos, 2015. © Foto ONU / Cia Pak

3. Vinculación de las APAL con el desarrollo sostenible

El control de las APAL tiene implicaciones para el desarrollo, y viceversa. El comercio ilícito y el uso indebido de APAL pueden contribuir a generar inestabilidad, mantener vivos los conflictos armados y propiciar la violencia, así como la delincuencia organizada. Además, es un hecho reconocido que la acumulación excesiva y la proliferación incontrolada de APAL tienen consecuencias directas e indirectas en el desarrollo humano y mundial.⁴² El control efectivo de las APAL, en particular mediante la aplicación de los instrumentos nacionales, regionales e internacionales, puede desempeñar un papel clave en la prevención de los conflictos armados y en la creación de las condiciones necesarias para una paz y un desarrollo sostenibles. Del mismo modo, un desarrollo más equitativo puede ayudar a contrarrestar algunos de los factores que impulsan el comercio ilícito de APAL en todos sus aspectos.

Los vínculos entre el control de las APAL y el desarrollo sostenible están reconocidos en el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, los procesos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Ginebra de 2006 sobre la Violencia Armada y el Desarrollo.⁴³ En la Tercera Conferencia de Examen de 2018, los Estados destacaron “la

42 Naciones Unidas, Asamblea General, Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, A/CONF.192/15, Sección I, párr.15; Small Arms Survey, “Desarrollo negado”, Anuario 2003 del Small Arms Survey, <https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/Small-Arms-Survey-2003-About-2-Press-Release-SP.pdf>.

43 Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo, 7 de junio de 2006, <https://unilirec.org/download/declaracion-de-ginebra-sobre-la-violencia-armada-y-el-desarrollo/>.

importancia de la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.⁴⁴ Del mismo modo, la secretaría de la Declaración de Ginebra ha documentado la correlación entre la violencia armada y la falta de todo tipo de desarrollo.⁴⁵ Estos procesos reconocen que el comercio ilícito y el uso indebido de APAL tienen consecuencias humanitarias y socioeconómicas devastadoras y obstaculizan la consecución de prácticamente todos los ODS.

El presente capítulo resume los debates del seminario sobre el reconocimiento y la utilización de los vínculos entre el control de las APAL y los procesos de desarrollo. En particular, se esbozan dos cuestiones relacionadas con el desarrollo:

- ▶ La integración del control de las APAL en los procesos nacionales de desarrollo
- ▶ Las dificultades para la recopilación de datos en relación con los ODS

3.1 Integración del control de las APAL en los procesos nacionales de desarrollo

Si bien los vínculos entre la proliferación de las APAL, la violencia armada y la falta de todo tipo de desarrollo sostenible han recibido bastante atención, se ha avanzado mucho menos en la “mejor integración, incorporación o apoyo de las actividades relacionadas con el desarrollo y las APAL a nivel programático”.⁴⁶ Tradicionalmente, el control de las APAL se ha considerado una cuestión de seguridad de la que se ocupan el sector de la seguridad y los Ministerios de Relaciones Exteriores correspondientes. Aunque las partes interesadas son cada vez más conscientes de la importancia de colaborar con la comunidad para el desarrollo, en la práctica el control de las APAL y el desarrollo son ámbitos que siguen estando fuertemente aislados. Por ello, en la Octava RBE, los Estados acordaron “velar por que la ejecución nacional, regional y mundial del Programa de Acción [sobre las Armas Pequeñas] se integre en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas pertinentes, en particular el Objetivo 16”.⁴⁷

Se han hecho algunos progresos en la operatividad de los vínculos entre el control de las APAL y los procesos nacionales de desarrollo, aunque la atención se suele limitar a los ODS 5 y 16. Por ejemplo, en los últimos años, el sistema de las Naciones Unidas se ha esforzado por integrar mejor el control de

44 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Tercera Conferencia de Examen, A/CONF.192/2018/RC/3, Anexo, Sección I, párr. 13, Sección II, párrs. 68 a 70.

45 Secretaría de la Declaración de Ginebra (ed.), *Global Burden of Armed Violence*, 2008; K. Krause, R. Muggah and E. Gilgen (eds.), *Global Burden of Armed Violence 2011: Lethal Encounters*, 2011; secretaría de la Declaración de Ginebra (ed.), *Global Burden of Armed Violence 2015: Every Body Counts*, 2015, <https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/GBAV2015-Full-Publication-ENG.pdf>.

46 Maze, *Searching for Aid Effectiveness in Small Arms Assistance*, pág. 38.

47 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párr. 49.

las APAL en los enfoques del desarrollo a nivel de país aplicados por todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular en los análisis comunes de países y en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Estos dos documentos, administrados por el respectivo equipo de las Naciones Unidas en el país, dirigido por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y frecuentemente asistido por los asesores para la paz y el desarrollo, son instrumentos esenciales de planificación para “las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país, en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.⁴⁸ Además, el fondo Entidad Salvar Vidas se creó explícitamente para abordar de manera integral los aspectos del control de las armas pequeñas y armas ligeras relacionados tanto con la seguridad como con el desarrollo.⁴⁹ En varios de sus informes y resoluciones, el Consejo de Derechos Humanos ha tendido puentes al abordar el impacto que las transferencias de armas y la adquisición, posesión y uso de armas pequeñas por parte de civiles tienen sobre los derechos humanos.⁵⁰ Asimismo, se ha producido una cierta mejora de la coordinación entre los esfuerzos de control de las APAL y la aplicación del agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad (por ejemplo, las cuestiones del control de las APAL se incluyen ahora en los PNA sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y las metas relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género y la violencia de género se incluyen en los PNA sobre las APAL; véase el Recuadro 2: La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la incorporación de la perspectiva de género en el control de las APAL).

Desafíos

Hacer operativos los vínculos entre el control de las APAL y los procesos de desarrollo a escala nacional y regional es un desafío persistente. Durante los seminarios, los participantes subrayaron que sigue existiendo una fuerte compartimentación de los asuntos y de los agentes a escala nacional, regional y mundial. Esto conduce a la celebración de debates paralelos sobre el control de la proliferación ilícita de las APAL, la reducción de la violencia armada y la consecución del desarrollo sostenible. Como ya se ha señalado, los PNA sobre las APAL no suelen estar vinculados a las estrategias nacionales de desarrollo, y los ministerios más orientados al desarrollo no suelen ser consultados ni participar en la elaboración de los PNA sobre las APAL. Esta compartimentación contrasta con la realidad que viven las comunidades afectadas, que constatan cómo la disponibilidad de APAL, los sucesos de violencia armada y la falta de desarrollo económico están estrechamente interrelacionados.

Los esfuerzos que se están realizando para integrar el control de las APAL en los enfoques de las Naciones Unidas a nivel de país brindan una oportunidad para salvar esta distancia. Sin embargo, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los asesores para la paz y el desarrollo pueden carecer

48 Comité Ejecutivo del Secretario General de las Naciones Unidas, “Executive Committee Meeting: Small Arms, Light Weapons and Their Control” (23 de abril de 2020); Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, “United Nations Sustainable Development Cooperation Framework – Internal Guidance”, 1 de junio de 2022, pág. 8, [https://unsdg.un.org/sites/default/files/2022-06/UN Cooperation Framework Internal Guidance -- 1 June 2022.pdf](https://unsdg.un.org/sites/default/files/2022-06/UN%20Cooperation%20Framework%20Internal%20Guidance%20--%201%20June%202022.pdf); Naciones Unidas, Resolución 72/279 de la Asamblea General, 31 de mayo de 2018, A/RES/72/279.

49 UNODA, “SALIENT: The Savings Lives Entity”, n.d., <https://disarmament.unoda.org/salient/>.

50 Véase, por ejemplo, Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), “ACNUDH: Armas y derechos humanos”, n.d., <https://www.ohchr.org/es/arms-and-weapons>; Naciones Unidas, resolución 53/15 del Consejo de Derechos Humanos, “Impact of Arms Transfers on Human Rights”, A/HRC/RES/53/15, 21 de julio de 2023, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G23/150/41/PDF/G2315041.pdf>.

de la capacidad y los conocimientos especializados necesarios para tratar las cuestiones relacionadas con las APAL. Además, los marcos de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible ayudan a los Estados a aplicar sus estrategias y objetivos nacionales de desarrollo y, por tanto, se ven limitados por las cuestiones que los Estados incluyen en su planificación del desarrollo. En la actualidad, los análisis comunes de países y los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible incluyen con frecuencia cuestiones relativas a la violencia y a los grupos armados, pero rara vez establecen vínculos con el tema del control de armamentos o con los agentes encargados del control de armamentos.

Recomendaciones sobre el fortalecimiento de los vínculos entre el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización y el desarrollo sostenible

- ▶ Los Estados deben aprovechar la Cuarta Conferencia de Examen para impulsar el debate y consolidar los vínculos programáticos entre la paz, la seguridad y el desarrollo.
 - ▶ En sus preparativos para la Cuarta Conferencia de Examen, los Estados deben estudiar cómo hacer operativos estos vínculos. Los Estados pueden hacer recomendaciones basadas en sus experiencias nacionales sobre cómo podría el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización vincularse mejor con los procesos nacionales, regionales e internacionales existentes sobre la paz, la seguridad y el desarrollo, así como con los instrumentos más centrados en la demanda de armas pequeñas y armas ligeras.
 - ▶ El proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización puede encomendar a la secretaría y a los centros regionales de la UNODA que colaboren con el sistema de las Naciones Unidas en general a fin de respaldar, desarrollar e integrar herramientas y directrices en las estructuras de desarrollo, prevención y derechos humanos dentro así como fuera de las Naciones Unidas.
- ▶ Siempre que sea posible deben aprovecharse las sinergias entre el ODS 5, la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. Esto puede consistir en facilitar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones en materia de políticas sobre las APAL, incluir las APAL en los debates acerca de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y, cuando proceda y sea posible, incluir indicadores sobre la prevención de la violencia sexual y de género propiciada por las APAL en los PNA sobre las APAL así como en los PNA relativos a la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.
- ▶ Los Estados, con el apoyo de las Naciones Unidas, deben aprovechar la Cuarta Conferencia de Examen para estudiar el lugar que ocupa el control de las APAL en un eventual proceso de seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las partes interesadas deberían extraer lecciones de los desafíos a los que se enfrenta el indicador 16.4.2 (véase la Sección 3.2).

Recomendaciones sobre la integración del control de las APAL y los procesos de desarrollo en el plano nacional

- ▶ Los Estados deben aplicar un enfoque pangubernamental para promover la colaboración entre las comunidades dedicadas al control de armamentos y al desarrollo dentro de los ministerios públicos, entre otras cosas vinculando los PNA con las estrategias nacionales de desarrollo y prevención.
- ▶ Los Estados deben incluir las cuestiones relacionadas con las APAL y la violencia armada en las estrategias nacionales de desarrollo y alentar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a que incluyan también el control de las APAL en los análisis comunes de países y en los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible.
- ▶ Las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en el control de armamentos y el desarme deben concienciar a las oficinas de los coordinadores residentes, a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a los asesores para la paz y el desarrollo sobre el control de las APAL y los vínculos entre las corrientes de armas, la violencia armada así como el desarrollo. Las Naciones Unidas, en particular por conducto de los centros regionales de la UNODA, deben también reforzar la capacidad de las oficinas de los coordinadores residentes y de los asesores para la paz y el desarrollo a fin de que integren en su labor herramientas e instrumentos de control de las APAL.
- ▶ Las autoridades nacionales deben implicar a un abanico más amplio de partes interesadas en los procesos nacionales de control de armamentos con el fin de superar los compartimentos estancos. La comunidad del control de armamentos debe incluir a los agentes que trabajan en los procesos de prevención, consolidación de la paz y desarrollo, incluidos los organismos públicos, las organizaciones internacionales y (sub)regionales, la sociedad civil, incluidos los jóvenes y otros grupos marginados, los profesionales y el sector privado. Del mismo modo, los Estados deben adoptar medidas para garantizar la participación activa de las mujeres, las organizaciones de mujeres y los grupos LGBTQI+, que suelen desempeñar un papel fundamental en las iniciativas encaminadas a la seguridad de la comunidad y la reducción de la violencia armada. Esto podría hacerse en el contexto de las evaluaciones de referencia elaborando y ejecutando los PNA o recopilando datos.

3.2 Superación de las dificultades en la recopilación de datos para el control de las APAL y los ODS

El proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización contribuye actualmente de manera significativa a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brindando apoyo a la recopilación de datos para los indicadores pertinentes, en particular de los datos sobre el indicador 16.4.2 de los ODS (esto es, sobre la reducción significativa de los flujos de armas ilícitas) recabados como parte del proceso de presentación de informes nacionales del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas (véase el Cuadro 2). Los datos son recopilados por la UNODA a través de los informes nacionales del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el

Instrumento Internacional de Localización, y por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) mediante su cuestionario sobre corrientes de armas ilícitas. La recopilación de datos es fundamental para evaluar los avances hacia las metas, ya sea a nivel nacional en el contexto de los planes nacionales de acción, o a nivel mundial (por ejemplo, en el marco de la meta 16.4 de los ODS).

Paralelamente, debido a los vínculos existentes entre las armas pequeñas, la violencia armada y el desarrollo sostenible, el control de las armas pequeñas y armas ligeras contribuye a la consecución de muchos otros ODS. Por ejemplo, y aunque actualmente no se refleje en ninguna labor de recopilación de datos en el marco de los ODS, la prevención de la proliferación ilícita y el uso indebido de las APAL contribuye a la consecución de la meta 16.1 (reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo).⁵¹ Las políticas de control de las APAL que responden a las cuestiones de género pueden contribuir a la consecución del ODS 5 sobre igualdad de género (véase el Recuadro 2). Además, el control de las APAL puede ayudar a reducir la violencia urbana y contribuir a lograr ciudades más seguras (ODS 11).

Cuadro 2: Indicador 16.4.2 de los ODS⁵²	
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Meta 16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
Indicador 16.4.2	Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente de conformidad con los instrumentos internacionales

51 El número de APAL destruidas por las autoridades nacionales puede ser un dato relevante como medida eficaz para prevenir futuros desvíos de APAL al mercado negro. A este respecto, se propuso y debatió otro indicador (posiblemente el 16.4.3): Número y porcentaje de armas pequeñas y armas ligeras incautadas, encontradas o entregadas que han sido marcadas y registradas, o destruidas de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes, para evitar su desvío hacia flujos ilícitos, pero finalmente no se llegó a un acuerdo al respecto.

52 Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, “Objetivo 16”, n.d., <https://sdgs.un.org/es/goals/goal16>.

Desafíos

Los participantes en el seminario calificaron la recopilación de datos a nivel nacional como un desafío. Las autoridades nacionales pueden enfrentarse a limitaciones de capacidad en la recopilación de datos, como la falta de personal cualificado o de soluciones tecnológicas (como bases de datos) para almacenar y utilizar eficazmente los datos. En los casos en que sí se utilizan bases de datos, es posible que estas ya no se adapten a la evolución de las necesidades de información de las autoridades nacionales o que no sean compatibles con otras bases de datos. En consecuencia, los datos disponibles pueden ser limitados (por ejemplo, carecer de desglose por sexo o género, edad y discapacidad, o de detalles relevantes para el Indicador 16.4.2; véase el Cuadro 2) o pueden no coincidir.

Además, es frecuente que los datos existentes no se utilicen de manera eficiente: las distintas autoridades nacionales ya suelen recopilar datos que son relevantes para los indicadores de seguimiento y evaluación de las APAL, pero estos no siempre son accesibles para los coordinadores o los mecanismos nacionales de coordinación en materia de APAL. Un factor que contribuye a ello es que los distintos ministerios no suelen compartir los datos entre sí, o no se les permite hacerlo. Estos datos tampoco están disponibles a escala internacional. La escasa disponibilidad y calidad de los datos impide la formulación de políticas con base empírica, por ejemplo, en el contexto de los PNA o de los procesos nacionales de desarrollo.⁵³

El indicador 16.4.2 de los ODS ha planteado problemas específicos a muchos Estados. Los participantes en el seminario, por ejemplo, criticaron el enrevesado enunciado del indicador. Además, la expectativa de que la mayoría de los Estados sean capaces de rastrear todas las APAL incautadas, encontradas o entregadas se ha considerado poco realista.⁵⁴ Por otra parte, no está claro hasta qué punto es útil conocer el porcentaje de armas ilícitas dentro del total de armas recogidas, ya que este porcentaje solo refleja el alcance del tráfico de armas en un Estado, pero no los avances logrados en el proceso de aplicación de las leyes.⁵⁵

Recomendaciones

- ▶ Debe alentarse a los Estados y a las demás partes interesadas a recopilar y desglosar los datos, como mínimo, por sexo y edad.
- ▶ Los gobiernos deben romper los compartimentos estancos para superar la compartimentación de la recopilación de datos, entre otras cosas:
 - ▶ Reforzando la capacidad de los mecanismos nacionales de coordinación para generar, recopilar, analizar y compartir datos sobre el control de las APAL. Los Estados que no cuenten con un mecanismo nacional de coordinación deben crearlo con carácter prioritario.
 - ▶ Autorizando a los mecanismos nacionales de coordinación a solicitar y acceder a los datos

53 Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y armas ligeras, S/2021/839, 30 de septiembre de 2021, párr. 34.

54 Foro de Estocolmo sobre Paz y Desarrollo de 2019, "Measuring Illicit Arms Flows: Key Challenges for SDG Goal 16.4 and Indicator 16.4.2", SIPRI, 2019, [https://www.sipri.org/sites/default/files/Session 25_SthlmForum 2019.pdf](https://www.sipri.org/sites/default/files/Session%2025_SthlmForum%202019.pdf).

55 Naciones Unidas, División de Estadística, "SDG Indicator Metadata: SDG 16.4.2", 26 de julio de 2018, <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-04-02.pdf>.

relevantes de otros ministerios.

- ▶ Poniendo los datos que recopilan a disposición, en particular, de las oficinas gubernamentales responsables de la planificación, e incorporando dichos datos en los procesos pertinentes, como las estrategias nacionales y los PNA, los informes sobre los ODS o los informes nacionales relativos al Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.
- ▶ Cuando sea posible, los Estados deben colaborar con otras partes interesadas, como la sociedad civil, para recopilar datos.
- ▶ Los Estados deben analizar sus necesidades actuales y futuras de infraestructura de datos para garantizar una infraestructura de datos adecuada que permita la eficacia de la recopilación, el intercambio y el análisis de datos.
 - ▶ Para facilitar el intercambio de datos, los Estados deben tener en cuenta, en la fase de planificación, la compatibilidad de sus bases de datos y de los datos que han recopilado con los formatos de datos utilizados en el Gobierno y por los asociados internacionales.
- ▶ Los Estados y las entidades de las Naciones Unidas pueden extraer lecciones sobre cómo mejorar, simplificar y facilitar la recopilación de datos sobre la meta 16.4. Estas lecciones pueden servir de orientación a las autoridades nacionales y a los proyectos de cooperación y asistencia internacionales. También podrían sustentar los debates sobre un indicador de seguimiento del indicador 16.4.2 después de 2030.
- ▶ Como base de las futuras deliberaciones sobre posibles indicadores de seguimiento de los ODS después de 2030, los Estados podrían encargar un estudio sobre indicadores de datos y métodos de recopilación de datos acerca de las cuestiones relacionadas con las armas en los ODS existentes y en los posibles objetivos para después de 2030.

Recuadro 2: La agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la incorporación de la perspectiva de género en el control de las APAL

En 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1325. Junto con las resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad sobre el tema,⁵⁶ esta resolución conforma la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que “vincula a las mujeres con la agenda sobre la paz y la seguridad y reconoce que los conflictos armados afectan a las mujeres así como las niñas de manera diferente que a los hombres y los niños”.⁵⁷ La agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad destaca además la importante contribución de las mujeres a la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, y obliga a los Estados a garantizar que las mujeres puedan participar plena y eficazmente en los procesos de paz y seguridad.⁵⁸ El Consejo de Seguridad ha alentado a los Estados a elaborar planes nacionales de acción para aplicar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en el plano nacional.⁵⁹ En el momento de redactar el presente documento, 107 Estados habían elaborado un PNA sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

Existen fuertes vínculos temáticos entre la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y el control de las armas pequeñas y armas ligeras, como el papel que desempeña el control de armamentos en la prevención de la violencia sexual y de género así como en una mayor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones relacionados con el control de armamentos. Los Estados han reconocido estos vínculos y se han comprometido a reforzar las sinergias entre los dos procesos. Por ejemplo, en su cuarta reunión a nivel de capitales, celebrada en 2022, la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad pidió una mayor colaboración entre los expertos en los ámbitos de las mujeres, la paz y la seguridad y las APAL para “incorporar de manera significativa la igualdad de género en [los PNA], las políticas y las estrategias sobre las armas pequeñas y armas ligeras” y recabar “aportaciones técnicas de los expertos en armas pequeñas y armas ligeras para los PNA

56 Naciones Unidas, resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), S/RES/1325 (2000), de 31 de octubre de 2000; 1820 (2008), S/RES/1820 (2009), de 19 de junio de 2008; 1888 (2009), S/RES/1888 (2009), de 30 de septiembre de 2009; 1889 (2009), S/RES/1889 (2009), de 5 de octubre de 2009; 1960 (2010), S/RES/1960 (2010), de 16 de diciembre de 2010; 2106 (2013), S/RES/2106 (2013), de 24 de junio de 2013; 2122 (2013), S/RES/2122 (2013), de 18 de octubre de 2013; 2242 (2015), S/RES/2242 (2015), de 13 de octubre de 2015; 2467 (2019), S/RES/2467 (2019), de 23 de abril de 2019; 2493 (2019), S/RES/2493 (2019), de 29 de octubre de 2019.

57 United Nations Peacemaker, “Security Council Resolutions on Women, Peace and Security”, n.d., <https://peacemaker.un.org/wps/normative-frameworks/un-security-council-resolutions>.

58 Red Internacional de Acción sobre Armas Ligeras (IANSA), “Cómo fortalecer la Relación entre el Control de las Armas Pequeñas y Ligeras y la Agenda de la Mujer, la Paz y la Seguridad”, Documento informativo de IANSA, 20 de septiembre de 2021, <https://iansa.org/wp-content/uploads/2021/10/Strengthening-the-Connection-Between-Small-Arms-and-Light-Weapons-Controls-and-the-Women-Peace-and-Security-Agenda-SPANISH-1.pdf>.

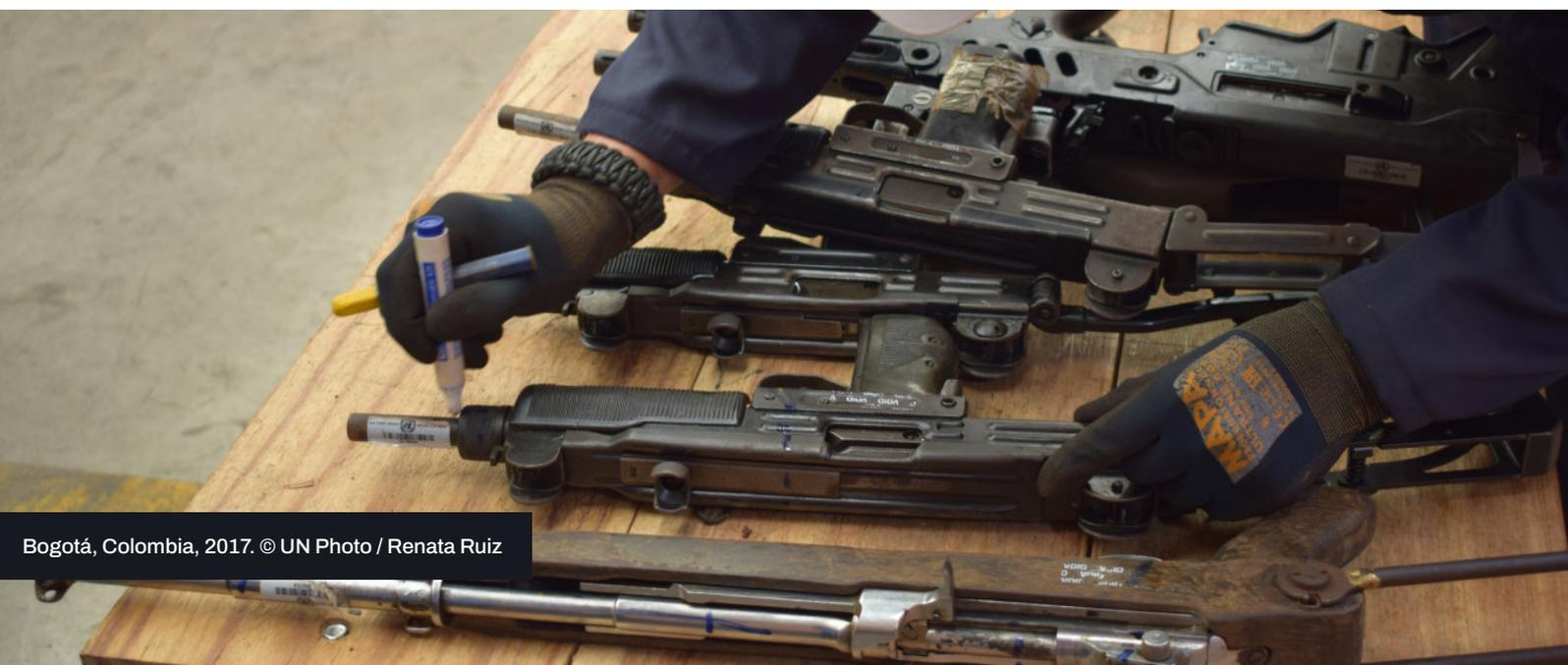
59 Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad, S/PRST/2004/40, 28 de octubre de 2004; Resolución 1889 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

sobre las mujeres, la paz y la seguridad”.⁶⁰ Además, en el documento final de la Tercera Conferencia de Examen celebrada en 2018, los Estados alentaron a “la plena participación y representación de las mujeres, incluso en cargos de liderazgo y como agentes del cambio, en los procesos de formulación de políticas, planificación y ejecución relativos al Programa de Acción [sobre las Armas Pequeñas], como las comisiones y los programas nacionales sobre las armas pequeñas relacionados con la seguridad de las comunidades, la reducción de la violencia, la recolección y destrucción de armas pequeñas y armas ligeras, y la prevención y solución de conflictos”.⁶¹

La operatividad de los vínculos entre la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización constituye un ejemplo de cómo el control de las APAL puede integrarse mejor en los procesos de desarrollo. Velar por que las políticas de control de las APAL a nivel nacional, regional y mundial respondan a las cuestiones de género puede contribuir a cumplir el ODS 5, en particular la meta 5.2, reduciendo la violencia de género propiciada por las armas, y la meta 5.5, garantizando la participación equitativa de las mujeres y de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en las decisiones y la aplicación de las políticas de control de armamentos. Por ejemplo, incluir indicadores sobre las APAL en los PNA sobre las mujeres, la paz y la seguridad e indicadores sobre la incorporación de la perspectiva de género y la violencia de género en los PNA sobre las APAL puede ayudar a los Estados a avanzar en la consecución de los objetivos de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y en el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. Del mismo modo, garantizar que los procesos de control de las APAL sean inclusivos (véase el Capítulo 4) y que las mujeres tengan acceso a estos procesos - y puedan contribuir significativamente a ellos - tiende puentes entre las comunidades aisladas, ayuda a las autoridades nacionales a obtener una visión más completa de la cuestión de las APAL, y puede asegurar importantes aliados en la defensa y aplicación de las medidas de control de las APAL.

60 Red de Puntos Focales sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, “4th Capital-Level Meeting Joint Communique”, 18 de mayo de 2022, párr. 4, https://wpsfocalpointsnetwork.org/wp-content/uploads/2022/06/Joint-Communique_-WPS-Focal-Points-Network-Geneva-Meeting_May-2022-1.pdf.

61 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Tercera Conferencia de Examen, A/CONF.192/2018/RC/3, Anexo, Sección II, párr. 74.



4. Adopción de enfoques inclusivos en el control de las APAL

Las cuestiones relacionadas con las APAL, incluida la violencia armada, son complejas y están asociadas a problemas más generales de seguridad y desarrollo. Para identificar y abordar estas cuestiones, es crucial que todas las partes interesadas estén incluidas en el proceso y puedan contribuir significativamente a él. Este capítulo se centra en el papel de la sociedad civil y la participación de las mujeres en el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.

Las organizaciones de la sociedad civil y sus miembros desempeñan un papel esencial en la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, como se subraya en el documento final de la Octava RBE.⁶² La violencia armada y otras cuestiones relacionadas con las APAL afectan directa y gravemente a la población, lo que convierte a la sociedad civil en una de las principales partes interesadas en la reducción de la violencia armada. Las organizaciones de la sociedad civil son heterogéneas y pueden trabajar en distintos aspectos del control de las APAL, como la violencia comunitaria o los derechos de la mujer. Su labor suele consistir en concienciar al Gobierno y a la población sobre los problemas derivados de la proliferación ilícita de las APAL y la violencia armada. En el proceso, promueven y mantienen la voluntad política de reforzar el control de las APAL. La sociedad civil también puede tener una valiosa perspectiva y datos importantes sobre los problemas y las carencias existentes a nivel nacional y comunitario, por lo que puede contribuir a las evaluaciones de referencia y a los PNA. Por último, también puede ser una asociada en la ejecución, en apoyo del Estado.⁶³

Del mismo modo, los Estados comprenden cada vez mejor la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de control de las APAL, y la han reconocido en los documentos finales del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, así como en la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad (véase el Recuadro 2).⁶⁴ El impacto de las APAL y de la violencia armada está intrínsecamente ligado al género, por lo que es preciso que la programación responda a las cuestiones de género, es decir, que “se tenga en cuenta la dinámica de género en todas las fases de la programación”.⁶⁵ Entre las principales herramientas

62 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párr. 10.

63 Por ejemplo, en los Países Bajos, la plataforma de género WO=MEN, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, coordina el plan nacional de acción neerlandés sobre las mujeres y la paz y la seguridad. WO=MEN, “What We Do: National Action Plan 1325”, n.d., <https://www.wo-men.nl/en/what-we-do/national-action-plan-1325>.

64 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párr. 9; Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Tercera Conferencia de Examen, A/CONF.192/2018/RC/3, Anexo, Sección II, párr. 76.

65 E. LeBrun (ed.), La perspectiva de género en el control de las armas pequeñas: Guía Práctica, Small Arms Survey, 2019, pág. 24, <https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/GenderHBTextSPREV4WEB.pdf>.

para una programación con perspectiva de género cabe citar la realización de análisis de género, la recopilación de datos desglosados por sexo y edad, y la garantía de una participación significativa de las mujeres y las niñas, así como de las organizaciones de mujeres.⁶⁶ Al mismo tiempo, el control de las armas pequeñas con perspectiva de género también implica tener en cuenta el papel que desempeñan los hombres (y las masculinidades), como inmensa mayoría que son de los causantes y las víctimas de la violencia armada.⁶⁷

Desafíos

Las organizaciones de la sociedad civil denuncian la existencia de una serie de obstáculos en su apoyo a la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. Los jóvenes, las mujeres y las organizaciones de mujeres son los que más dificultades encuentran. Los miembros de la sociedad civil se enfrentan a mayores dificultades para acceder y participar en los procesos de control de las APAL a nivel nacional. A las organizaciones pertinentes de la sociedad civil no se les suele invitar a participar en procesos como las evaluaciones nacionales de referencia o la elaboración de los PNA. Incluso cuando se les invita a participar, no suelen tener la oportunidad de contribuir de manera significativa y efectiva a los resultados de los procesos nacionales.

Además, las organizaciones de la sociedad civil pueden no estar al tanto de los procesos de control de las APAL debido a su limitada capacidad o a dificultades con el lenguaje técnico que se emplea en este ámbito. El acceso a la financiación de donantes y mecanismos de financiación internacionales suele ser difícil para las organizaciones locales de la sociedad civil, normalmente porque no cumplen los requisitos para recibir financiación o debido a la carga administrativa de los procesos de solicitud y presentación de informes.

Recomendaciones

- ▶ Las autoridades nacionales deben velar por que las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las organizaciones juveniles y los grupos LGBTQI+ puedan participar y contribuir de manera significativa a los procesos nacionales de control de las APAL, en particular en las evaluaciones de referencia, la elaboración y ejecución de los PNA, la determinación de las necesidades de asistencia y la ejecución de los proyectos de asistencia. Para ello debe garantizarse un espacio cívico propicio a la participación de estas organizaciones.⁶⁸

66 LeBrun (ed.), La perspectiva de género en el control de las armas pequeñas, pág. 25.

67 LeBrun (ed.), La perspectiva de género en el control de las armas pequeñas.

68 Las organizaciones de mujeres son un subconjunto en las organizaciones de la sociedad civil. Pero como las mujeres y las organizaciones de mujeres han sido generalmente excluidas de los procesos de control de las APAL, se las destaca explícitamente en las recomendaciones.

- ▶ Para lograr los objetivos del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización es fundamental contar con la participación de los diferentes ámbitos de especialización de la sociedad civil en cuestiones relacionadas con el Programa de Acción, como la consolidación de la paz, las iniciativas para reducir la violencia armada, la seguridad de la comunidad, las masculinidades y los derechos de la mujer. Se trata también de un ámbito en el que podrían tenderse puentes más eficaces con la comunidad para el desarrollo.
- ▶ Los mecanismos de financiación, como los fondos fiduciarios, deben garantizar que las organizaciones de la sociedad civil puedan solicitar financiación en apoyo de la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, y que la carga administrativa se reduzca al mínimo. Los mecanismos de financiación deben examinar si sus procedimientos y prácticas administrativos (incluida la cuantía de las aportaciones, los procesos de solicitud y presentación de informes, el intercambio de información específica así como la información sobre las oportunidades de financiación y los períodos de solicitud) hacen factible o no que las organizaciones de la sociedad civil soliciten y reciban financiación.
- ▶ El próximo programa de becas de capacitación en APAL de la UNODA, en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, podría brindar una oportunidad específica para que las mujeres participen en el control de las APAL (véase el Recuadro 3). Los Estados deben aspirar a la paridad de género a la hora de designar candidatos para el programa. Además, la UNODA podría utilizar el género como uno de los criterios de selección para el programa de becas.
- ▶ Cualquier programa de patrocinio de la Cuarta Conferencia de Examen⁶⁹ que apoye la participación de los agentes nacionales en el proceso multilateral no solo debe tratar de garantizar la participación de un amplio abanico de Estados, sino también facilitar la participación de la sociedad civil y de las organizaciones de mujeres.

69 Un programa de patrocinio tiene por objeto facilitar la participación presencial de los principales interesados que, de otro modo, carecerían de recursos para asistir, e incluye los gastos de los billetes de avión de ida y vuelta a Nueva York y los gastos de viaje. Véase, por ejemplo, UNODA, Saving Lives Information Bulletin, no. 10, octubre de 2023, <https://disarmament.unoda.org/2023/#sponsorshipprogramme>.

Recuadro 3: El programa de becas de capacitación en APAL

De conformidad con la resolución 77/71 de la Asamblea General, la UNODA recibió el mandato de “establecer un programa específico de becas de capacitación sobre las armas pequeñas y armas ligeras con el fin de fortalecer los conocimientos técnicos y especializados en ámbitos relacionados con la ejecución del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización, especialmente en los países en desarrollo”. En el momento de redactar este documento, la UNODA prevé que el programa consistirá en un curso en línea autónomo y una capacitación presencial de cuatro semanas con el objetivo de familiarizar a los alumnos con el marco conceptual y práctico del control de las armas pequeñas, y tendrá capacidad para 60 funcionarios públicos al año en cuatro regiones: África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, y Europa y Oriente Medio.⁷⁰

70 UNODA, “Fellowship Training Programme on Small Arms and Light Weapons Control”, n.d., <https://disarmament.unoda.org/salw-fellowship-training-programme/>; Naciones Unidas, resolución 77/71 de la Asamblea General, “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”, A/RES/77/71, 15 de diciembre de 2022. Véase también Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párr. 83.



Un oficial de MINUSCA imparte un curso sobre violencia de género. Bangui, República Centroafricana, 2017. Foto ONU / Eskinder Debebe

5. Modo de abordar las implicaciones de las nuevas tecnologías y la innovación

Desde la adopción del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización han surgido nuevas tecnologías para fabricar APAL y facilitar su comercio ilícito, como la fabricación de armas mediante impresión 3D (fabricación aditiva), las armas de polímero y las armas modulares, y el uso de plataformas en línea para el tráfico de APAL. Las medidas de control acordadas en el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización no están preparadas para hacerles frente.⁷¹ Aunque el acceso y el uso de estos avances difieren entre Estados y regiones, observamos sistemáticamente que están superando con creces los esfuerzos por regularlos. Reflejando los debates de anteriores RBE y conferencias de examen, en el documento final de la Octava RBE los Estados “reconocieron que los avances recientes en la fabricación, la tecnología y el diseño de las armas pequeñas y armas ligeras [...] tienen implicaciones para la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización”.⁷² Y recomendaron que la Cuarta Conferencia de Examen debatiera la creación de un “grupo de expertos técnicos de composición abierta”.⁷³

Al mismo tiempo, las nuevas tecnologías ofrecen otras herramientas que los Estados pueden utilizar para prevenir, detectar así como combatir el desvío y comercio ilícitos de las APAL. Así pues, los Estados presentes en la Octava RBE destacaron también las “oportunidades que ofrecen las tecnologías recientes” para la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.

Este capítulo presenta las conclusiones de los seminarios sobre nuevas tecnologías e innovación acerca de:

- ▶ Los desafíos y las oportunidades que plantean las nuevas tecnologías así como la innovación para la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización
- ▶ Las opciones para crear un grupo de expertos técnicos de composición abierta que actualice el Instrumento Internacional de Localización y garantice la continuidad en la aplicación de ambos instrumentos

71 Las armas pequeñas y armas ligeras modulares y de polímero se fabrican desde hace varios decenios. Sin embargo, a pesar de los prolongados debates, no se ha aclarado la cuestión de cómo abordar la marcación perdurable de estas armas con arreglo al Instrumento Internacional de Localización.

72 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párr. 13.

73 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párr. 75.

5.1 Respuesta a las implicaciones de las tecnologías nuevas y emergentes para la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización

La innovación tecnológica está en constante evolución y suele ir uno o dos pasos por delante de los esfuerzos reguladores. A veces, los avances superan a las normativas de forma involuntaria, como en el caso de la fabricación legal. Sin embargo, también pueden estar motivados por la intención de eludir la regulación. Asimismo, hay problemas si las tecnologías existentes se utilizan de manera que los enfoques reguladores o de control resultan ineficaces, por ejemplo, en el caso de la falsificación de la marcación de las APAL. La lenta respuesta de los agentes nacionales y multilaterales al desarrollo tecnológico está creando una brecha que puede ser explotada, entre otras cosas, con fines delictivos.

El debate sobre las tecnologías y sus implicaciones para la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización no es nuevo. Concretamente, desde la Sexta RBE de 2016, en los documentos finales se incluye el uso de polímeros, diseños modulares y la impresión 3D para la fabricación de APAL.⁷⁴ Estos ejemplos constituyen una laguna de larga data en las medidas de control acordadas en el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización. El Cuadro 3 describe de forma resumida la naturaleza de los desafíos planteados para la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, así como las opciones posibles para superarlos.

A su vez, las tecnologías nuevas y emergentes pueden ayudar a los Estados a aplicar eficazmente el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, previniendo el desvío y comercio ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras. Durante la Séptima y la Octava RBE, los Estados acordaron intensificar la cooperación con el sector privado y la industria para desarrollar tecnologías que mejoren el marcado y registro de las APAL.⁷⁵ Los participantes en el seminario subrayaron que las soluciones tecnológicas ya desempeñan un papel importante en el control eficaz de las APAL, entre ellas, las bases de datos para el mantenimiento de registros, las tecnologías para el marcado y la recuperación de marcas de las APAL, y los sistemas que permiten a las autoridades nacionales compartir la información relevante, como las licencias validadas de exportación y transferencia de armas (véase en el Cuadro 4 una lista de posibles soluciones tecnológicas).

74 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párrs. 69 y 70.

75 Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Séptima RBE, A/CONF.192/BMS/2021/1, Anexo, párr. 95; Naciones Unidas, Asamblea General, Informe de la Octava RBE, A/CONF.192/BMS/2022/1, Anexo, párr. 68.

Cuadro 3: Lagunas de larga data en las medidas de control del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización: polímeros, diseños modulares y fabricación aditiva

Componentes de polímeros: Las piezas de armas pequeñas y armas ligeras fabricadas con tecnopolímeros plantean problemas en cuanto a la marcación perdurable y la recuperación de marcas.

DESAFÍOS QUE PLANTEAN LAS ARMAS DE POLÍMERO	POSIBLES ENFOQUES PARA AFRONTAR LOS DESAFÍOS
<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad para hacer una marcación perdurable de las piezas de polímero • Dificultad para recuperar las marcas borradas • No está claro cómo tratar las marcas posteriores a la fabricación, por ejemplo, las marcas secundarias de importación • Son más fáciles de ocultar en paquetes o cargamentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Las marcas suficientemente profundas y adecuadamente colocadas dificultan su borrado • Uso de marcas visibles y ocultas • Uso de placas metálicas incrustadas en polímero para que las marcas sean más duraderas

Armas modulares: Estas armas pequeñas y armas ligeras contienen componentes básicos intercambiables.

DESAFÍOS QUE PLANTEAN LAS ARMAS MODULARES	POSIBLES ENFOQUES PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS
<ul style="list-style-type: none"> • Cómo rastrear las armas modulares a lo largo de su ciclo de vida, especialmente si hubo cambios de configuración • Tratamiento de los números de serie conflictivos en las solicitudes de rastreo • Definición de la marcación de las armas modulares • Son más fáciles de ocultar en paquetes o cargamentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir el contenido de las marcas para minimizar el riesgo de malinterpretación y error • Tener en cuenta los posibles cambios de configuración, en particular identificando el componente de control y los demás componentes para su registro • Mejorar la capacidad de las autoridades nacionales mediante la capacitación en materia de identificación y rastreo

Fabricación aditiva o mediante impresión en 3D: A menudo denominada fabricación por impresión 3D, la fabricación aditiva permite producir un objeto tridimensional a partir de un modelo informático. Entre los materiales procesados en la fabricación por impresión 3D cabe citar los polímeros y los metales, y la gama de materiales se ampliará a medida que se desarrolle la tecnología. En la actualidad, las impresoras 3D domésticas solamente producen piezas de polímero.

DESAFÍOS QUE PLANTEA LA FABRICACIÓN ADITIVA (POR IMPRESIÓN EN 3D)	POSIBLES ENFOQUES PARA AFRONTAR LOS DESAFÍOS
<ul style="list-style-type: none"> • Permite producir APAL “caseras” con prestaciones cada vez mejores • Combinación de piezas impresas en 3D con piezas metálicas a presión: <ul style="list-style-type: none"> • Uso de piezas metálicas no sujetas a controles de producción o exportación • Las fresadoras de control numérico por computadora (CNC) permiten a los usuarios eludir el control de las piezas metálicas a presión producidas en fábrica. • Los futuros avances en la fabricación en metal y otras formas de fabricación aditiva podrían acercar a los usuarios a la producción de APAL de calidad industrial. • Es difícil controlar eficazmente la difusión de archivos de construcción y conocimientos sobre cómo producir APAL mediante fabricación aditiva a través de Internet, especialmente en la web oscura 	<p>Mejorar los controles pertinentes para la fabricación aditiva, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los marcos jurídicos • Los controles de fabricación • Las medidas para controlar la transferencia de archivos • Las medidas relacionadas con la marcación, el mantenimiento de registros y el rastreo • La capacidad forense y de investigación • El seguimiento y diagnóstico del alcance del problema

Desafíos que plantean las tecnologías nuevas y emergentes para la regulación de las APAL

Además de los problemas de larga data expuestos en el Cuadro 3, los participantes señalaron los nuevos desafíos planteados por las tecnologías y las innovaciones, que se resumen a continuación.

La letalidad de las APAL de producción artesanal y de fabricación aditiva (impresas en 3D) está

umentando debido a las nuevas técnicas de fabricación y montaje. En el caso de la producción artesanal tradicional, esto se ha conseguido utilizando componentes producidos industrialmente y componentes de armas de aire comprimido.⁷⁶ Del mismo modo, los expertos han observado técnicas de montaje de APAL impresas en 3D que combinan componentes de polímero impreso con componentes industriales, piezas mecanizadas por CNC y componentes procedentes de armas de aire comprimido. Además, la difusión de archivos de construcción e instrucciones en línea hace más fácil fabricar armas pequeñas y armas ligeras mediante la fabricación aditiva.

Las marcas poco fiables, borradas o falsificadas constituyen otra tendencia que se suma a los problemas de la marcación que vienen de lejos, como los causados por los polímeros y los componentes modulares. Las fuerzas del orden se encuentran cada vez más con “armas fantasmas” sin marcas, APAL con marcas alteradas mediante la adición o sustitución de caracteres en un número de serie, y APAL con marcas que presumiblemente no coinciden de forma intencionada.

El tráfico en línea también se ha destacado como un desafío relacionado con las tecnologías nuevas y emergentes o con los nuevos usos de las tecnologías existentes. La web oscura y las redes sociales se utilizan para vender APAL ilícitas y licencias así como permisos fraudulentos para la tenencia de APAL. Las fuerzas del orden tienen dificultades para controlarlas. Los expertos también han expresado su preocupación por los delincuentes que utilizan los servicios postales de paquetería rápida para entregar este tipo de APAL.

Desafíos relacionados con el uso de las nuevas tecnologías en apoyo de la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización

Aunque ya existen una serie de soluciones tecnológicas consolidadas, los Estados siguen infrutilizándolas en apoyo de sus esfuerzos de control de las APAL. Entre los factores que contribuyen a ello pueden estar la falta de concienciación entre las autoridades nacionales, así como la escasa capacidad y los conocimientos especializados y recursos limitados. Además, las tecnologías no son una solución aislada para prevenir el comercio ilícito de las APAL: para que las soluciones tecnológicas funcionen y sean eficaces deben cumplirse determinadas condiciones contextuales previas. Entre los obstáculos para su aplicación y uso cabe citar:

- ▶ Los costes de adquisición, mantenimiento y funcionamiento de las tecnologías
- ▶ La infraestructura y los recursos necesarios
- ▶ El nivel de dificultad de uso de las tecnologías y las necesidades de capacitación asociadas
- ▶ La falta de interoperabilidad de las soluciones (por ejemplo, una nueva base de datos) con las utilizadas por otros asociados nacionales e internacionales

76 Las armas de aire comprimido son réplicas de armas de fuego “no lo suficientemente potentes como para causar lesiones graves o la muerte, pero diseñadas para parecerse a un arma de fuego real con una precisión cercana”. Las armas de aire comprimido “tienen una velocidad inicial y una energía de salida bajas y ... suelen descargar proyectiles fabricados con sustancias como plástico o cera en lugar de metal”. Real Policía Montada del Canadá, “Specific types of firearms”, n.d., <https://www.rcmp-grc.gc.ca/en/firearms/specific-types-firearms>.

Cuadro 4: Soluciones tecnológicas que podrían contribuir a la aplicación efectiva del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización

CATEGORÍA DE TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA	
Métodos*	Marcación por láser Códigos 2D (por ejemplo, códigos QR y códigos de matriz de datos)	Códigos de ADN Codificación química Función física inclonable
Autenticación de documentos	Hologramas Marcación con tinta	
Sensores	RFID Comunicación de campo cercano	Sellos electrónicos
Soluciones digitales**	Seguimiento GNSS Telefonía móvil de seguimiento del Internet de las cosas***	Inteligencia artificial*** Tecnología de registros distribuidos***

* Tecnologías empleadas para automatizar o mejorar métodos no digitales de aplicación de información de identificación inequívoca.

** Tecnologías predominantemente digitales y basadas en datos.

*** Estas tecnologías incluyen muchos subtipos diferentes, así como ámbitos de aplicación que, debido a las limitaciones de espacio, no es posible exponer ampliamente en este documento.

Adaptado de: Sarah Grand-Clément y Diederik Cops, "Technologies to Counter the Diversion of Small Arms and Light Weapons, and Components of Conventional Weapons", UNIDIR y Flemish Peace Institute, 24 de agosto de 2023.

Recomendaciones

- ▶ Los Estados deben revisar, actualizar y reforzar periódicamente la regulación en respuesta a las nuevas tecnologías, innovaciones y diseños. Es especialmente necesario revisar la regulación de la fabricación privada de APAL, así como del tráfico de APAL en línea. Los Estados también deben considerar la posibilidad de aumentar las penas por infringir estas normativas.
- ▶ Los Estados deben impartir capacitación periódica a los funcionarios encargados del control de las APAL, incluidos los agentes del orden y los expertos forenses, a fin de dotarles de la capacidad y los conocimientos necesarios para responder a los nuevos desafíos. La secretaría también puede facilitar la capacitación gracias a su próximo programa de becas de capacitación sobre las APAL (véase el Recuadro 3). Dependiendo del contexto nacional, los agentes del orden podrían beneficiarse de una capacitación adicional sobre la identificación y localización de APAL con marcas borradas o falsificadas; la vigilancia de las plataformas en línea utilizadas en el tráfico de

las APAL; o la detección de APAL introducidas mediante servicios postales de paquetería rápida.

- ▶ Las autoridades nacionales deben colaborar con el sector privado (por ejemplo, con los fabricantes de impresoras 3D) para debatir sobre los desafíos y concienciar sobre los riesgos de que los productos de la industria se utilicen indebidamente para la fabricación o el comercio ilícitos de APAL.
- ▶ Los Estados deben reforzar los programas y proyectos de cooperación internacional, incluidos los mecanismos de intercambio de conocimientos, los foros internacionales y los centros regionales de competencias, para identificar de manera eficiente las nuevas tendencias y las medidas de control eficaces y coordinar las actuaciones cuando sea necesario. Los Estados podrían considerar la posibilidad de utilizar las reuniones enmarcadas en el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización para compartir experiencias con otros Estados.
- ▶ Los Estados deben considerar la posibilidad de aplicar soluciones tecnológicas para complementar sus esfuerzos de control de las APAL. Esto es válido, en particular, para las tecnologías que son importantes para la aplicación efectiva del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, incluidas las bases de datos para el mantenimiento de registros y las tecnologías de marcación.
- ▶ Las RBE del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización, las conferencias de examen y las reuniones de expertos gubernamentales podrían servir como plataforma en la que los Estados y otras partes interesadas, en particular el sector privado, puedan intercambiar conocimientos sobre soluciones tecnológicas eficaces y eficientes así como sobre los obstáculos que dificultan la utilización de dichas soluciones.
- ▶ Cuando las soluciones tecnológicas deban ser interoperables entre los Estados (por ejemplo, para permitir una comunicación eficaz entre las distintas autoridades nacionales encargadas de conceder licencias sobre transferencias de armas), los Estados podrían utilizar el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización para coordinar sus enfoques a escala nacional, regional y mundial.

5.2 Garantía de continuidad en la aplicación del Instrumento Internacional de Localización

Los Estados y los expertos han debatido diferentes opciones para responder a los desafíos que plantean los recientes avances en la fabricación, la tecnología y el diseño de las APAL a fin de garantizar la aplicación efectiva del Instrumento Internacional de Localización. A raíz de una petición de los Estados en la Tercera Conferencia de Examen de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas “invitó a los Estados a valorar la posibilidad de elaborar un documento complementario del Instrumento [Internacional de Localización], a modo de anexo, en el que pudieran hacerse constar las consecuencias de los recientes avances tecnológicos en materia de marcado, registro y localización, con miras a mantener su aplicabilidad”. En el documento final de la Octava RBE de 2022 se pedía además a la secretaría que preparara una propuesta para su debate y se solicitaba a la Cuarta Conferencia de Examen que considerara la posibilidad de crear un “grupo de expertos técnicos de composición abierta” que velara por la actualización permanente del Instrumento Internacional de Localización. En esta sección se describen los desafíos y las opciones para crear dicho grupo.

Desafíos

Las nuevas tecnologías son un campo en continua evolución que el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización tienen que atender. Sin embargo, los Estados han tenido especiales dificultades para llegar a un consenso sobre el modo de garantizar la continuidad en la aplicación del Instrumento Internacional de Localización. Existen diferencias regionales en cuanto al desarrollo, el uso y la respuesta a las tecnologías, lo que significa que las regiones no se enfrentan a los mismos desafíos normativos, o no al mismo tiempo. Esto ha provocado divisiones entre los Estados sobre si las tecnologías específicas - especialmente los componentes de polímero y los diseños de APAL modulares - son un problema lo suficientemente grave como para justificar la inversión de los limitados recursos en la formulación de normativas mundiales o si, por el contrario, la atención debe centrarse en otras cuestiones de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.

Otra cuestión pendiente es cómo mantener actualizados ambos instrumentos. Muchos Estados han abogado por la redacción de un anexo al Instrumento Internacional de Localización como forma de resolver los problemas de regulación de larga data. Sin embargo, esto no evitaría que el propio anexo quedara desfasado y fuera también superado por las tecnologías futuras. La lentitud de los procesos internacionales en comparación con la continua innovación tecnológica agrava aún más este problema.

Recomendaciones

- ▶ Los Estados deben debatir, en la Cuarta Conferencia de Examen y en su proceso preparatorio, las alternativas que tienen el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización en general y el grupo de expertos técnicos en particular para seguir el ritmo de los avances tecnológicos, incluidos los avances destinados a eludir las medidas de control acordadas en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.
- ▶ Los Estados deben encargar a un grupo de expertos técnicos que garantice la continua pertinencia del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización frente a las innovaciones y los avances tecnológicos anteriores, actuales y futuros (véanse las opciones en el Recuadro 4).
- ▶ El grupo de expertos técnicos debe propiciar un diálogo entre las múltiples partes interesadas, en el que participen no solamente representantes de los Estados, sino también de la industria, las empresas tecnológicas así como las organizaciones especializadas.
- ▶ El mandato de tal grupo de expertos técnicos debe tener en cuenta los diferentes desafíos que experimentan las distintas regiones debido a las nuevas tecnologías.



Recuadro 4: Opciones para la creación del grupo de expertos técnicos

Durante la serie de seminarios, los participantes debatieron dos posibles opciones sobre la forma que podría adoptar el grupo de expertos técnicos. A continuación, se exponen el propósito, el alcance y los aspectos a tener en cuenta en cada opción. Las dos opciones no son exhaustivas ni se excluyen mutuamente. Además, existen otras opciones para garantizar la continuidad de la aplicación del Instrumento Internacional de Localización sin necesidad de recurrir a un anexo. Asimismo, las nuevas tecnologías también afectan a la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas.

1. La primera opción es un grupo de expertos puntual - es decir, un grupo de trabajo especial de composición abierta - compuesto por expertos o representantes de todos los Estados, con la participación de las partes interesadas pertinentes, según proceda, para cumplir un mandato específico en un período de tiempo limitado.

- ▶ Propósito: Negociar un anexo al Instrumento Internacional de Localización para abordar las cuestiones pendientes o de larga data de las tecnologías de las APAL que actualmente quedan fuera del ámbito del Instrumento Internacional de Localización.
- ▶ Alcance: Debatir sobre las tecnologías y otras cuestiones incluidas en el mandato del grupo dentro de un plazo determinado
- ▶ Posibles temas de debate: a) componentes de polímeros; b) APAL modulares; c) fabricación aditiva; d) producción artesanal; e) oportunidades de utilizar las tecnologías existentes para reforzar el control de las APAL; f) en general, cómo podrán el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización mantenerse actualizados ante las nuevas tecnologías en el futuro

2. La alternativa es un grupo permanente de expertos técnicos que ayude a evaluar los avances de la ciencia y la tecnología y sus implicaciones para la aplicación de la Instrumento Internacional de Localización (y el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas). Esta propuesta es comparable al enfoque encontrado en varias convenciones y tratados de control de armamentos y desarme cuya aplicación se ve afectada por los rápidos avances tecnológicos.

- ▶ Propósito: Proporcionar conocimientos y asesoramiento continuos que fundamenten el proceso del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización y apoyen su aplicación, lo que incluye preparar a los Estados para las RBE y las conferencias de examen
- ▶ Alcance: Examinar los desafíos y las oportunidades existentes y emergentes para la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización en relación con las nuevas tecnologías y las innovaciones
- ▶ Posibles temas de debate: a) formas en que el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización pueden abordar las cuestiones relacionadas con las tecnologías existentes y emergentes; b) recomendaciones para el proceso de aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización sobre los desafíos y las oportunidades que plantean las tecnologías existentes y emergentes; c) cómo servir de plataforma en la que los Estados y otras partes interesadas, incluida la industria, puedan intercambiar información



UNIDIR

Palacio de las Naciones
1211 Ginebra, Suiza

© UNIDIR, 2024

WWW.UNIDIR.ORG

-  @unidir
-  /unidir
-  /un_disarmresearch
-  /unidirgeneva
-  /unidir



Financiado por
la Unión Europea